



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

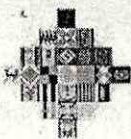
**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

***INSTITUCIÓN PÚBLICA
DESCONCENTRADA
“SOBERANÍA ALIMENTARIA”
IPD-SA***



“GESTIÓN 2024”

IPD-SA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

INFORME

INF/IPD-SA/DGE/0624-24
I/29893-2024

A:

Hugo Janco Colquejanco
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO IPDSA

DE:

Wilmer Choque Choque
**JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Edgar Ballon Escalante
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IPDSA

Celia Cocarico Mollericona
**SEGUIMIENTO, CONTROL Y PLANIFICACION
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Erika Cruz Mamani
PROFESIONAL VIII -PRESUPUESTOS

REF.:

**INFORME TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE FORMULACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y
PROVISIONES DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA
DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - IPDSA, PARA
LA GESTIÓN FISCAL 2025.**

FECHA:

La Paz, 16 de agosto de 2024

1. ANTECEDENTES.

La Agenda Patriótica 2025 del actual Estado Plurinacional de Bolivia plantea 13 pilares para construir una nueva sociedad con miras al 2025. En ese sentido, Bolivia ya no será un país agropecuario con productores que usan tecnologías obsoletas o que reproducen las recetas productivas contaminantes, dañinas a la salud y destructoras de los derechos sociales de las transnacionales de los países desarrollados. Bolivia habrá incrementado el volumen total de la producción agrícola donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y organizaciones económico comunitarias.

La Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, establece que se debe lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de todos los bolivianos en el marco de la economía plural, a través de diferentes mecanismos de fomento a la producción como sistemas de innovación tecnológica, infraestructura

Institución "Soberanía Alimentaria"

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro
Telf.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 Fax: (591-2) 2914704
www.soberaniaalimentaria.gob.bo
La Paz – Bolivia





productiva, asistencia técnica y capacitación, acceso al agua para la producción, seguro agrario universal, transferencia de recursos y servicios financieros.

Mediante Decreto Supremo No 1858 de fecha 8 de enero de 2014, se crea la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) como una institución pública técnica y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario (VDRA), implementando y ejecutando programas y proyectos de soberanía alimentaria priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar comunitaria.

A través del Instructivo cite: MDRyT/INST/DGP/UPEAI/ N°008-2024, de Referencia: **FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2025 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL**, de fecha 29/07/2024, en el cual menciona que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), envían oficialmente al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), el requerimiento para la formulación de Anteproyecto de Presupuesto para la gestión fiscal 2025, tanto para funcionamiento (gasto corriente) como para inversión pública. En ese sentido y en consideración a lo establecido en la Resolución Bi-Ministerial N°08 de fecha 13 de marzo de 2019, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), referida a la formulación del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional, que en nuestro caso será para la gestión 2024, así como el presupuesto Plurianual, tanto para, funcionamiento (gasto corriente) como para inversión pública, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, debe remitir el POA y Presupuesto Institucional 2025 a los órganos rectores hasta la primera semana del mes de septiembre de 2024.

Por otra parte, se emite el instructivo cite: INSTRUCTIVO INS/DGAA/0020/2024, de fecha La Paz, 01 de agosto de 2024, de referencia: FORMULACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL PARA LA GESTION FISCAL 2025, considera e instruye de forma clara para los gastos, los documentos y formularios a ser utilizados en este proceso de formulación y los respaldos requeridos.

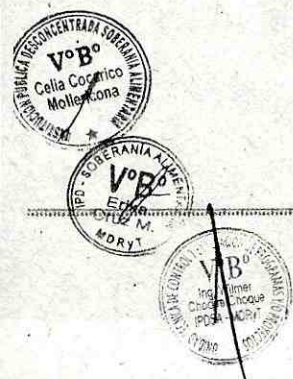
2. ÁMBITO NORMATIVO

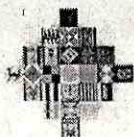
El ámbito normativo para la elaboración del POA de la IPDSA, para la gestión 2024, comprende:

- La Constitución Política del Estado, promulgada el 07 de febrero de 2009, que en su Artículo 311, parágrafo II., inciso 1., establece que “El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación”; asimismo, en su Artículo 321., parágrafo I., establece que “La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto”.

Institución “Soberanía Alimentaria”

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro
Telf.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 Fax: (591-2) 2914704
www.soberaniaalimentaria.gob.bo
La Paz – Bolivia



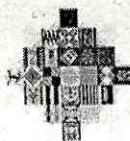


- La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, aprobada inicialmente por Decreto Supremo N° 1506, de 27 de febrero de 2013, posteriormente elevada a rango de Ley N° 650, de 19 de enero de 2015, llamada Agenda del Bicentenario, cuyo objetivo es construir los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad y Estado más incluyente, más participativo, más democrático, sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división, a través de trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- La Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, que conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
- El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, promulgado por Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, formulado a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, que en su Artículo 13, Parágrafo I, establecen que “La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo”.
- Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto – NB-SP, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558, de 01 de diciembre de 2005, que prevén, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.
- Los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025, aprobado por Resolución Ministerial N° 308, de 25 de junio 2024.
- Las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2024, aprobados por la Resolución Bi-Ministerial N° 08, de 23 de julio de 2024.
- La Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, establece en su objeto las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende el 1ro. De enero al 31 de diciembre de cada año...
- Artículo 4°, Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria, que será aprobado mediante Decreto Supremo.
- El Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto – RE-SP, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 485, de 26 de junio de 2015.



Institución “Soberanía Alimentaria”

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro
Telf.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 Fax: (591-2) 2914704
www.soberaniaalimentaria.gob.bo
La Paz – Bolivia



3. DESARROLLO

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS E INSTITUCIONALES

Es importante mencionar en el presente informe la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 308, de fecha 25 de junio de 2024, que en su parte resolutive indica:

PRIMERO. - Aprobar los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025, que en Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Los Clasificadores Presupuestarios aprobados precedentemente son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2025.

En este documento y su acápite de CLASIFICADOR INSTITUCIONAL Entidades Presupuestables Gestión 2025, refleja la estructura organizacional del sector público, tomando en cuenta la naturaleza jurídica, nivel institucional y entidad (código, denominación y sigla), para la administración de los recursos del Estado, de acuerdo a competencias en la normativa vigente, misma que en su información refleja la:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA IPDSA

- DIRECTOR GENERAL
- UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- UNIDAD DE GESTION Y ANALISIS JURIDICO
- UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

4.1. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

El Plan Operativo Anual para la gestión 2025, concordante con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual se desglosa del Plan Estratégico Ministerial 2021-2025, del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, se describe bajo la siguiente estructura:



Institución "Soberanía Alimentaria"

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro
Telf.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 Fax: (591-2) 2914704
www.soberaniaalimentaria.gob.bo
La Paz – Bolivia



La IPD-SA junto a sus cinco programas/proyectos se articula con el PDES 2021-2025 al Eje 3, metas 3.1 y 3.2; y 4 resultados de la siguiente manera:

ARTICULACIÓN AL PDES (A)				ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO - PDES (B)
E	M	R	A	DENOMINACIÓN
3	1	1	1	Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación.
3	2	6	1	Implementar programas de transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros, que incrementen la población de ganado bovino; e instalar una planta procesadora de carne.
3	2	11	1	Implementar estrategias que mejoren la productividad a través del acceso a insumos de producción, crédito y otros servicios.
3	2	11	2	Generar innovación tecnológica para incrementar la productividad.
3	2	11	3	Implementar un programa de fomento a la diversificación de la producción agrícola a partir de la agricultura familiar.

4.2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Presupuesto de Recursos

La Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPDSA, no cuenta con ingresos propios, por lo que los recursos que financian sus operaciones provienen del Techo Presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, con recursos del Tesoro General de la Nación - T.G.N., Fuente de Financiamiento 10 Organismo Financiador 111 "T.G.N".

La asignación presupuestaria para la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPDSA destinado a Gasto Corriente para la gestión 2025 haciende a **Bs2.957.812,00 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Doce 00/100 bolivianos)**, financiado con recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, según el detalle siguiente:

Institución "Soberanía Alimentaria"

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro
Telf.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 Fax: (591-2) 2914704
www.soberaniaalimentaria.gob.bo
La Paz – Bolivia





Entidad: 047 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Fuente: 10 – 111 "Tesoro General de la Nación"
**TECHO PRESUPUESTARIO T.G.N. BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO
CORRIENTE – GESTIÓN FISCAL 2025**
(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	IMPORTE
Institución Publica Desconcentrada "Soberanía Alimentaria"	2.957.812
Grupo 10000 "Servicios Personales"	1.828.000
Resto de gastos	1.129.812

Fuente: techo presupuestario asignado gestión fiscal 2024. MEFP.

Asimismo, se considera para la inscripción de presupuesto de las Transferencias Publico— Privado y Transferencias de Capital a Gobiernos Autónomos Municipales el DS N° 4560 para el Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas y el Programa de Fomento e la Ganadería Bovina para Pequeños Productores por otro lado el DS N° 4632 para los Programas Nacionales de Apoyo a la Producción de Algodones en Bolivia, Tubérculos y Raíces y Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana.

**RESUMEN DE PROGRAMACION POA 2025
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y PROVISIONES**
(Expresado en Bolivianos)

DECRETO SUPREMO	PROYECTO	PARTIDA DE INSCRIPCION SEGÚN POA 2024	PARTIDA SEGÚN PROGRAMA/CO NVENIO	TOTAL REASIGNADO 2025
Nº 4560	PROG. NAL. DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS - D.S. 4560	99100	75212	9.659.805,00
		99100	77530	2.582.613,00
	PROG. DE FOMENTO DE LA GANADERÍA BOVINA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES - D.S. 4560	99100	75222	182.237.192,00
Nº4632	PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOS Y RAICES - D.S. 4632	99100	75212	232.530.902,00
			77530	24.673.500,00
	PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA - D.S. 4632	99100	75222	32.106.489,00
		99100	77530	823.737,00
	PROG. NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCION DE ALGODONES EN BOLIVIA - D.S. 4632	99100	75222	17.365.125,00
			77530	10.391.500,00
TOTAL TRANSFERENCIAS				512.370.863,00





4.3. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 – 2025

El Presupuesto Plurianual de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria, fue elaborado en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas por el MEFP, asimismo, se encuentran los formularios emitidos en el instructivo cite: INS/DGAA/0020-2024, cuya información contiene datos presupuestarios, estructuras programáticas, justificación del gasto, estacionalidad y los cuadros e importes consolidados que reflejan la estimación de gastos para la gestión fiscal 2025.

Se procedió al análisis del entorno externo e interno relacionado con el cumplimiento de las acciones de mediano plazo, estableciendo que a la fecha no es necesario ajustar los resultados, indicadores ni metas en el Plan Estratégico Institucional aprobado.

El presupuesto de gastos plurianuales se consideró los siguientes aspectos:

- ✓ Para el periodo 2025, la asignación del techo presupuestario por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con base al techo presupuestario.
- ✓ Para el presupuesto de transferencias de capital se consideró las ejecuciones presupuestarias de los periodos 2021 a 31 de julio de 2024 y una proyección de ejecución de agosto a diciembre 2024 para la reasignación de saldos no utilizados

El presupuesto Plurianual se encuentra detallado en los Formularios N° 2.2 Presupuesto Plurianual de Recursos según Form 2.1, Resumen de Presupuesto Plurianual de Gastos por Programas adjuntas.

1. CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de formulación del Plan Operativo Anual – POA y Anteproyecto de Presupuesto de gasto corriente de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria-IPDSA, para la gestión 2024, se concluye.

- La participación en la elaboración del POA para la gestión 2024 alcanzó a todos los niveles y proyectos que desarrollan procesos Estratégicos, Sustantivos y de Apoyo Administrativo a la gestión de la IPDSA, en cada una de las fases de la metodología aplicada.
- Se analizaron los componentes estratégicos, consistentes en la identificación de los valores públicos que rige la gestión que adopta la IPDSA.
- Cumplir con las atribuciones conferidas por norma suprema de creación de la IPDSA, y las importantes actividades técnicas, operativas y en efecto sustantivas de este portafolio de Estado.
- En el Marco de los Decretos Supremos N°4560 y 4632 y las políticas de reconstrucción productiva y seguridad alimentaria con soberanía, se considera las

Institución “Soberanía Alimentaria”

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro
Telf.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 Fax: (591-2) 2914704
www.soberaniaalimentaria.gob.bo
La Paz – Bolivia





transferencias de Capital a GAMs (en efectivo) y Público- Privado (en especie) para el sector productivo, asimismo la inscripción de presupuestos de saldos no ejecutados de las gestiones anteriores a la gestión 2024.

- Para apoyar las acciones de corto plazo, se establecieron las operaciones y tareas por área organizacional incluyendo los tiempos en los que se desarrollarán como entidad desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Se tomaron en cuenta los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el ámbito que compete a cada entidad.
- Se ha procedido con la elaboración del Presupuesto Plurianual y el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2025, con Fuentes de Financiamiento 10 – Organismo Financiador 111 “T.G.N.”, fuente 41 Organismo 111 y 119 de nuestra Institución, que fueron formulados conforme a las Directrices y Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025.

2. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su Autoridad remitir el presente Informe del **Presupuesto Plurianual y el Anteproyecto de Presupuesto de Gasto Corriente gestión fiscal 2025 de la IPDSA**, a las instancias que corresponden de acuerdo a normativa para la aprobación e implementación del POA y ejecución del Anteproyecto de Presupuesto de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPDSA, y registro presupuestario de los recursos necesarios en la consecución de objetivos Institucionales para la gestión 2025.

Es cuanto informamos a su autoridad para los fines consiguientes.


Lic. R. Erika Cruz Mamani
PROFESIONAL VIII - PRESUPUESTOS
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA
“SOBERANÍA ALIMENTARIA” - MDRYT


Ing. Wilmer Choque Choque
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
PD - SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT


Celia Cocarico
SEGUNDA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y PLANIFICACIÓN
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
IPD - Soberanía Alimentaria - MDRYT



INDICE

N°	DESCRIPCIÓN
1	RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
2	DOCUMENTO DEL PROYECTO y ROT (DIGITAL - CD O DVD)
3	NORMATIVA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA (DECRETO SUPREMO)
4	NORMATIVA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO (RESOLUCIÓN MINISTERIAL)
5	INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (A JULIO 2024)
6	PROYECCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (HASTA DICIEMBRE 2024)
7	FORMULARIOS POA 2025: 1. ARTICULACION POA - PDES Y 2. PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025
I. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2025	
8	FORMULARIO N° 2.1 - PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
9	FORMULARIO N° 2.2 - PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS
10	FORMULARIO N° 1.1 - RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
11	FORMULARIO N° 1.2 - RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
III. GASTOS	
12	A. GASTOS DE FINANCIAMIENTO Y/O PROGRAMAS ESPECIFICOS (FORMULARIOS: 15, 11, 16, 5, 6, 7)
13	B. TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FORMULARIO 17)
14	CONVENIOS SUSCRITOS VIGENTES
15	DICTAMENES SISIN

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

POA 2025

(Anteproyecto)

**INSTITUCION PUBLICA
DESCONCENTRADA
SOBERANIA ALIMENTARIA
IPD-SA**

(GASTO CORRIENTE)



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



3

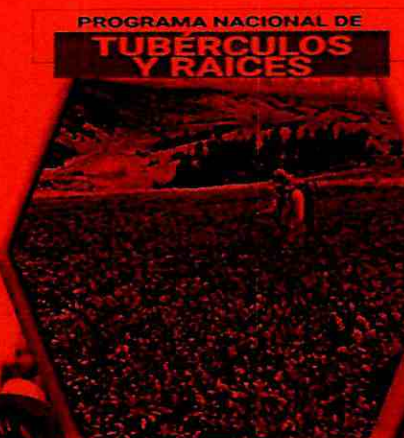
**NORMATIVA DE APROBACIÓN
DEL IPD-SA (DECRETO
SUPREMO)**



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



DECRETO SUPREMO N° 1858

ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA

**PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo II del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Que el numeral 5 del Artículo 405 del Texto Constitucional, establece que el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, entre otros, a través del fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

Que el numeral 1 del Artículo 407 de la Constitución Política del Estado, señala que son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, entre otros garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.

Que la Ley N° 448, de 4 de diciembre de 2013, crea tres (3) programas, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con la finalidad de fortalecer al sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores; así como, establecer los mecanismos de financiamiento para la ejecución de los mismos.

Que el Parágrafo I del Artículo 6 de la Ley N° 211, de 23 de diciembre de 2011, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2012, vigente por el inciso g) de la Disposición Final Segunda de la Ley N° 455, de 11 de diciembre de 2013, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2014, autoriza al Órgano Ejecutivo transferir recursos públicos en efectivo y/o en especie e inversiones productivas a organizaciones económico - productivas, a organizaciones territoriales, a organizaciones privadas sin fines de lucro nacional, a organizaciones indígena originaria campesinas y a personas naturales, con el objetivo de estimular la actividad de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva, educación, salud y vivienda, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales. De todas las transferencias señaladas precedentemente, el importe, uso y destino de

estos recursos será autorizado mediante Decreto Supremo y deberá contar con reglamentación específica.

Que en el marco de las Políticas del Estado Plurinacional de Bolivia, es deber del Estado garantizar la seguridad alimentaria con soberanía en beneficio de la población boliviana, a través de la implementación de programas y proyectos, con la finalidad de fortalecer al sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores.

Que con la finalidad de gestionar, implementar y ejecutar programas y proyectos en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria y aquellos creados por la Ley N° 448, es necesario la creación de una institución pública.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- a. Crear la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" bajo dependencia directa del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras;
- b. Disponer la extinción de la Unidad Desconcentrada Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria – UD-PASA.

ARTÍCULO 2.- (CREACIÓN). Se crea la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria.

ARTÍCULO 3.- (NATURALEZA JURÍDICA). La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", es una institución pública técnica y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.

ARTÍCULO 4.- (FUNCIONES). La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", cumplirá las siguientes funciones:

- a. Administrar programas y proyectos en ejecución y administrados por la UD-PASA, aquellos definidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y los establecidos por la Ley N° 448, de 4 de diciembre de 2013, excepto el Programa Nacional de Pesca;

- b. Realizar el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos ejecutados y en ejecución, estableciendo resultados y logros alcanzados;
- c. Remitir información periódica de los resultados alcanzados en cada programa y proyecto, al Viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario;
- d. Suscribir convenios con sectores productivos, gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos municipales, universidades, organizaciones territoriales y económicas campesinas, naciones y pueblos indígena originario campesinos, y otras unidades económicas del sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores, para la ejecución de programas y proyectos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria en beneficio de la población boliviana, en el marco de la normativa vigente;
- e. Coordinar y gestionar la suscripción de contratos de prestación de servicios financieros para la implementación del componente de servicios financieros, en el marco del Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley N° 448;
- f. Otras establecidas por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, mediante Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 5.- (FINANCIAMIENTO). La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", tendrá las siguientes fuentes de financiamiento:

- a. Recursos provenientes de cada Programa establecidos en el inciso d) del Artículo 4 de la Ley N°448;
- b. Recursos asignados para gastos de funcionamiento para la implementación de programas y/o proyectos, establecidos por norma legal vigente;
- c. Recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera;
- d. Otros recursos.

ARTÍCULO 6.- (TRANSFERENCIAS PÚBLICO - PRIVADAS).

- I. Se autoriza a la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", a realizar transferencias público - privadas en efectivo y/o en especie, condicionadas o auto condicionadas para la implementación y ejecución de programas y proyectos, establecidos en el inciso a) del Artículo 4 del presente Decreto Supremo.
- II. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, mediante Resolución Ministerial aprobará la reglamentación específica que regulará el importe, uso y destino de las transferencias público - privadas.

ARTÍCULO 7.- (EXTINCIÓN DE LA UD-PASA).

- I. Se dispone la extinción de la UD-PASA, creada a través del Decreto Supremo N° 29315, de 17 de octubre de 2007.
- II. Los programas y proyectos en implementación, así como los derechos y obligaciones de la UD-PASA, serán asumidos por la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA".

ARTÍCULO 8.- (IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PESCA). El Programa Nacional de Pesca establecido en el numeral 3 del Parágrafo I del Artículo 2 de la Ley N° 448, será implementado por la entidad especializada del sector pesquero y acuícola dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.- Los activos que se encuentran bajo la administración de la UD-PASA, serán reasignados a la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", previo inventario y conforme a Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, deberá realizar la auditoría financiera y técnica sobre las transferencias de recursos presupuestarios y financieros, bienes, activos y/o pasivos de la UD-PASA en la gestión 2014.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.- El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, establecerá la estructura organizacional y el manual operativo mediante Resolución Ministerial.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

DISPOSICIONES ABROGATORIAS.- Se abroga el Decreto Supremo N° 25354, de 19 de abril de 1999.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS.- Se deroga el inciso a) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29315, de 17 de octubre de 2007.

Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Supremo.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos Economía y Finanzas Públicas, y de Desarrollo Rural y Tierras, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero del año dos mil catorce.

ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga MINISTRO DE LA PRESIDENCIA E INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Rubén Aldo Saavedra Soto, Elba Viviana Caro Hinojosa, Luis Alberto Arce Catacora, Juan José Hernando Sosa Soruco, Ana Teresa Morales Olivera, Arturo Vladimir Sánchez Escobar, Mario Virreira Iporre, Cecilia Luisa Ayllon Quinteros, Daniel Santalla Torrez, Juan Carlos Calvimontes Camargo, José Antonio Zamora Gutiérrez, Roberto Iván Aguilar Gómez, Nemesia Achacollo Tola, Claudia Stacy Peña Claros, Nardy Suxo Iturry, Pablo Cesar Groux Canedo, Amanda Dávila Torres.

SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

DECRETO SUPREMO N° 690

03 DE NOVIEMBRE DE 2010 .- Dispone la suscripción obligatoria, sin excepción alguna, de todas las entidades del sector público que conforman la estructura organizativa del Organismo Ejecutivo, así como de entidades y empresas públicas que se encuentran bajo su dependencia o tuición, a la Gaceta Oficial de Bolivia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, para la obtención física de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas.



1

FORMULARIO 1 ARTICULACION POA - PDES



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS

PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBERCULOS
Y RAICES**



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

GASTO CORRIENTE

 BOLIVIA GOBIERNO DE BOLIVIA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO		FORMULARIO 1 ARTICULACIÓN POA - PDES 2025		Anteproyecto del POA - 2025 Fecha de impresión: 2024-08-22 Usuario: choque.ipdsa	
DEPENDENCIA:		12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario			
PROGRAMA:		115 Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria			
PROYECTO:		1033 Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria			
ARTICULACIÓN CON EL PDES 2021-2025					
EJE ESTRATÉGICO:		3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.			
META:		3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.			
RESULTADO:		3.2.3 Se Cuenta Con Mayor Disponibilidad Y Acceso A Insumos Agrícolas Para Incrementar La Producción Agrícola.			
ACCIÓN:		3.2.3.1 Ampliar la producción de insumos para la producción agrícola.			
ARTICULACIÓN CON EL PSDI					
POLÍTICA:		4. Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar).			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:		4. 1 Desarrollar capacidades productivas a nivel de productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementado su producción. Orientado a mejorar la competitividad para la seguridad alimentaria con soberanía, de las familias dedicadas a actividades agropecuarias, pesqueras y forestales			
ARTICULACIÓN CON EL PEI					
OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:		6. Fortalecer la gestión y capacidad institucional del MDRYT para el logro de los objetivos.			
OBJETIVO / LINEAS DE ACCIÓN:		6. 1 Fortalecimiento organizacional, normativo y de procedimientos administrativos			
ARTICULACIÓN FUNCIONAL					
ENTIDAD:		047. MDRYT			
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:		27. IPD-SA			
UNIDAD EJECUTORA:		20. IPD-SA			
PROGRAMA ESTRATÉGICO:		No Corresponde			
ACCIÓN A CORTO PLAZO					
CÓDIGO:		6. 1. 3			
DESCRIPCIÓN:		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS			
ELABORADO POR:		 Cecilia Cocarico Molleirona SEGEPLAN, CONTROL Y PLANIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROY. Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA IPD - Soberanía Alimentaria - MDRYT		REVISADO POR:	
		 Ing. Wilmer Choque Choqui JEFE DE UNIDAD TECNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA IPD - SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT		APROBADO POR:	
				 178. Hugo Lora Colque DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT	



2

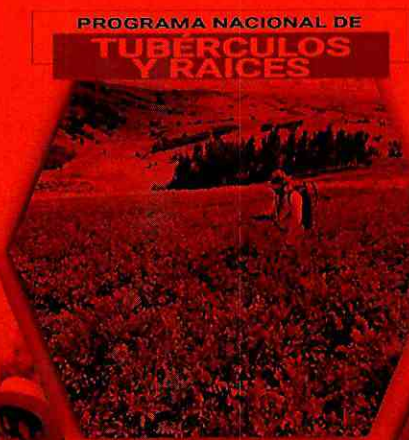
FORMULARIO N° 2 PLAN OPERATIVO ANUAL



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



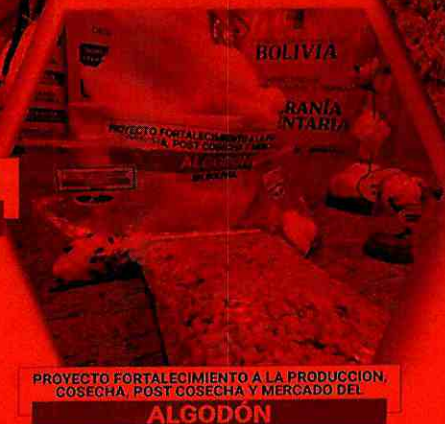
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

GASTO CORRIENTE

FORMULARIO 2

PLAN OPERATIVO ANUAL

2025

Anteproyecto del POA - 2025

Fecha de impresión: 2024-08-22

Usuario: choque.jpds

VICEMINISTERIO/UNIDADES ASESORAS O DE CONTROL:				12 Viceministerio de Desarrollo Agropecuario																									
DIRECCION:				115 Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria																									
UNIDAD FUNCIONAL:				1033 Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria																									
ACCIÓN A CORTO PLAZO:				6.1.3.-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS																									
CODIGO PEI	OPERACIÓN O OPERACIÓN INTERMEDIA	COD	DESCRIPCION	PRODUCTOS O INTERMEDIA		DESCRIPCION	INDICADORES			RESPONSABLES	PIO	MEDIO DE VERIFICACION	FECHA PREVISTA		CRONOGRAMA												TOTAL		
				COD	DESCRIPCION		LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
6	1	6.1.1	O1	Coordinar, Planificar y desarrollar mecanismos de seguimiento de programas y proyectos.	P1	Mecanismos de seguimiento de programas y proyectos, coordinando, planificado y desarrollado.	0	Porcentaje	100	Director General Ejecutivo	10			8	7	7	10	7	7	12	7	8	10	10	100				
		O1.1	Coordinación, planificación y gestión de la IPDSA, coordinando los dependientes, coordinadores de programas y proyectos para el cumplimiento de objetivos.	P1.1	Gestión de la IPDSA, coordinando los dependientes, coordinadores de programas y proyectos para el cumplimiento de objetivos, coordinada y planificada	% de avance en actividades de coordinación, gestión y planificación	0	%	100	Director General Ejecutivo	10	Informes de seguimiento POA 2025.	2025-01-02	2025-12-31	8	7	7	10	7	7	12	7	8	10	10	100.00			
6	1	6.1.1	O2	Planificar, monitorear, evaluar programas y/o proyectos en el marco de los objetivos institucionales.	P2	Seguimiento y evaluación a programas y/o proyectos en el marco de los objetivos institucionales, ejecutado.	0	Porcentaje	100	Jefe de Unidad Técnica de Control y Evaluación de Programas Y Proyectos De Inversión Pública	23			7	12		8	6	12	8	6	7	8	13	100				
		O2.1	Coordinación y supervisión a la ejecución de programas y proyectos durante todo su ciclo de vida, enmarcado en su Plan Operativo y la Planificación Estratégica Institucional.	P2.1	100% de avance en las actividades de coordinación y supervisión durante la ejecución de los programas y proyectos	% de avance en las actividades de coordinación y supervisión durante la ejecución de los programas y proyectos.	0	%	100	Jefe de Unidad Técnica de Control y Evaluación de Programas Y Proyectos De Inversión Pública	10	Informe de seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos, aprobado.	2025-01-02	2025-12-31	8	7	7	10	7	7	12	7	8	10	10	100.00			
		O2.2	Realización del seguimiento y evaluación a programas y/o proyectos mediante sistemas de planificación y monitoreo de manera periódica.	P2.2	12 informes de monitoreo y seguimiento para la evaluación de programas y/o proyectos.	Informes mensuales de monitoreo y seguimiento para la evaluación a programas y/o proyectos	0	no	12	Técnico de Seguimiento	9	Informes mensuales de seguimiento aprobados.	2025-01-02	2025-12-31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00			
		O2.3	Sistematización de la información y generación de base de datos	P2.3	100% de la información sistematizada y base de datos generada	Informes y base de datos sistematizados	0	no	3	Gestor De La Información Interactiva Y Asistencia Técnica	4	Informe aprobado y base de datos generada y actualizada	2025-01-02	2025-12-31	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3.00			
6	1	6.1.1	O3	Asesorar, facilitar y promover la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas al análisis y la gestión jurídica para mejorar el ámbito operativo y administrativo.	P3	Asesoramiento, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias realizadas.	0	Porcentaje	100	Jefe de Unidad de Gestión y Análisis Jurídico	23			5	8	8	8	8	11	12	10	8	8	6	100				



[illegible]

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

I.

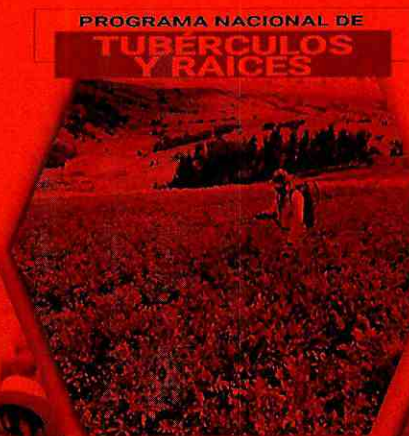
PRESUPUESTO PLURIANUAL



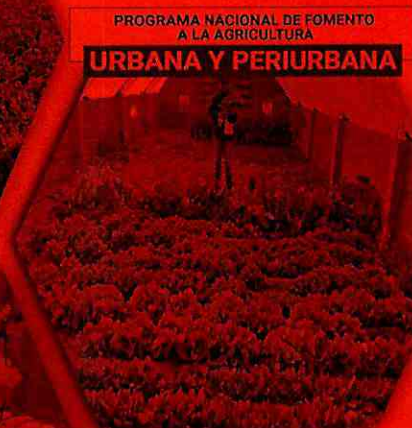
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



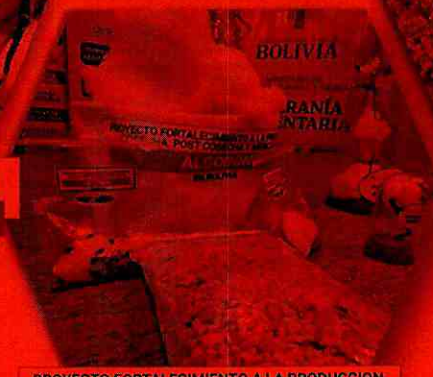
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

GASTO CORRIENTE



5

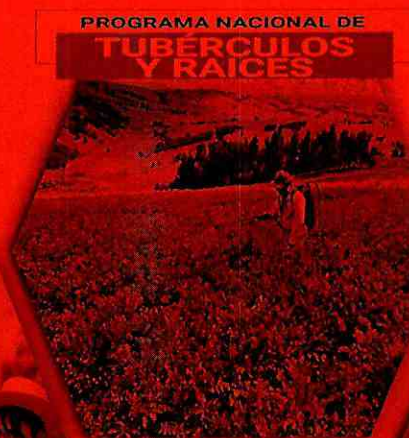
FORMULARIO N° 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS



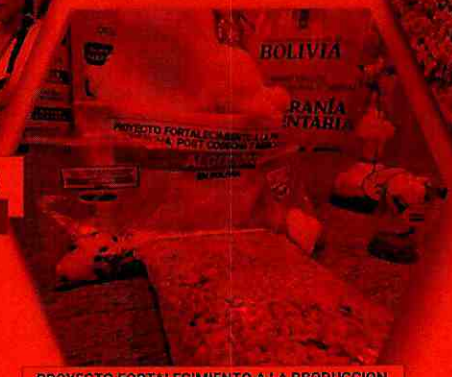
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



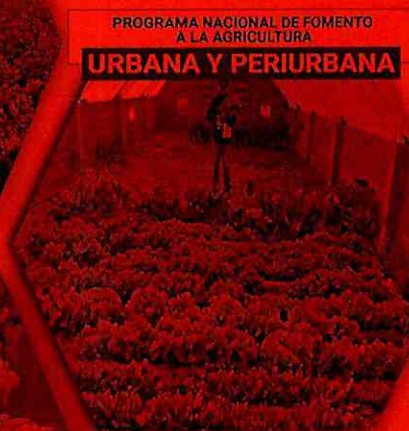
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

GASTO CORRIENTE

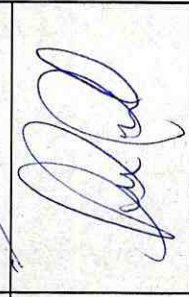
FORMULARIO N° 2.1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: IPD-SA Institucion Publica Desconcentrada Soberania Alimentaria

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
				Prog
11000	INGRESOS DE OPERACION			
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALIAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	111	2.957.812,00
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	111	512.370.863,00
31000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			
34000	VENTA DE TITULOS Y VALORES			
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO			
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
TOTAL				515.328.675,00



RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Ing. Hugo Janco Colque</i> DIRECTOR GENERAL INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	<i>Ing. Wilmer Choque Choqui</i> JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PD - SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Ing. Edgar Páez</i> RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Lic. R. Erika Cruz Mamani</i> PROFESIONAL VIII - PRESUPUESTOS INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT	

FECHA : 16/08/2024



6

FORMULARIO N° 2.2 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS

PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

GASTO CORRIENTE

FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS SEGÚN NORMA

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	IPD-SA Institucion Publica Desconcentrada Soberania Alimentaria

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACION	SIN					PROG.
FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES							
114	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO - SOBERANIA ALIMENTARIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA D.S 1858		10000	SERVICIOS PERSONALES	10	111	1.828.000,00
114	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO - SOBERANIA ALIMENTARIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA D.S 1858		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10	111	857.991,00
114	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO - SOBERANIA ALIMENTARIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA D.S 1858		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10	111	268.641,00
114	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO - SOBERANIA ALIMENTARIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA D.S 1858		80000	IMPUESTOS Y REGALIAS	10	111	3.180,00
TOTAL							2.957.812,00



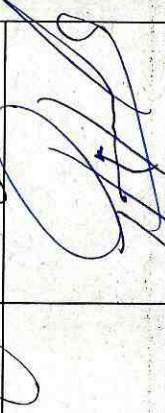
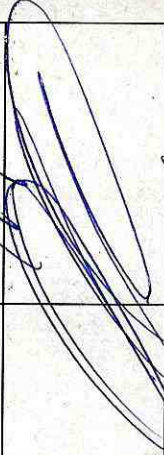
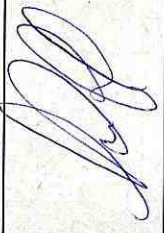
FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS SEGÚN REASIGNACION

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	ADM. CENTRAL IPD-SA

PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 PROG.
CÓDIGO	DENOMINACION					
TRANSFERENCIAS PROGRAMAS						
123	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO -PROG. NAL. DE APOYO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HORTALIZAS -DS. 4560	70000	TRANSFERENCIAS	10	111	12.242.418,00
124	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO -PROG. NAL. DE APOYO A LA PRODUCCION BOVINA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES - DS.4560	70000	TRANSFERENCIAS	10	111	182.237.192,00
128	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO -PROG- NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCION DE ALGODONES EN BOLIVIA -D.S 4632	70000	TRANSFERENCIAS	10	111	27.756.625,00
132	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO -PROG. NAL. DE APOYO DE TUBERCULOS Y RAICES D.S. 4632	70000	TRANSFERENCIAS	10	111	257.204.402,00
133	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO -PROG FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA -D.S 4632	70000	TRANSFERENCIAS	10	111	32.930.226,00
TOTAL TRANSFERENCIAS PROGRAMAS						512.370.863,00
TOTAL GASTO CORRIENTE Y TRANSFERENCIAS						515.328.675,00



RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ing. Wilmer Choque Choqui EFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN C PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MDRyT - SOBERANÍA ALIMENTARIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ing. Edgar Ballón Escalante RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRyT	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. P. Erika Cruz Maman PROFESIONAL VIII - PRESUPUESTOS INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRyT	

FECHA: 16/08/2024

3

FORMULARIO N° 1.1

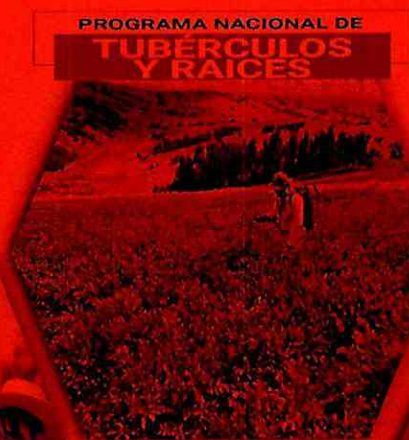
RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



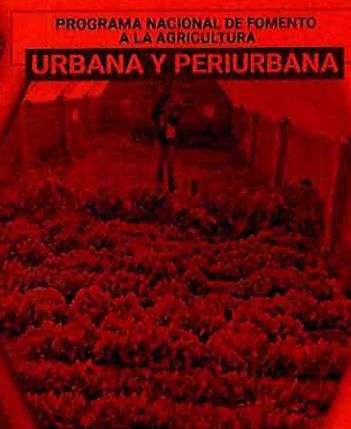
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

GASTO CORRIENTE

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	IPD-SA

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)			
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023		2024		2025
7	1	7	Gestión para optimizar la administración de recursos económicos financieros	Proyectos de inversión administrados adecuadamente (Número)	Proyectos de inversión administrados adecuadamente (Número)	Número	Proyectos ejecutados/12Proyectos aprobados	0,00		12,00	12,00	8,00	8,00	8,00	5,00
3	1	1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Cebolla (Miles de Tm)	Producción de Cebolla (Miles de Tm)	Miles Tm	$\text{Vol año 1}+[(\text{Vol año 2}-\text{Vol año 1})+(\text{Vol año3}-\text{Vol año2})+.....]$	79,79	79,79	90,33	87,37	70,00	89,98	80,00	90,00
3	1	1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Haba (Miles de Tm)	Producción de Haba (Miles de Tm)	Miles Tm	$\text{Vol año 1}+[(\text{Vol año 2}-\text{Vol año 1})+(\text{Vol año3}-\text{Vol año2})+.....]$	33,06	33,06	40,30	39,99	1,90	40,42	2,00	40,43
3	1	1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Tomate (Miles de Tm)	Producción de Tomate (Miles de Tm)	Miles Tm	$\text{Vol año 1}+[(\text{Vol año 2}-\text{Vol año 1})+(\text{Vol año3}-\text{Vol año2})+.....]$	41,86	41,86	73,52	64,72	60,00	70,32	70,00	70,33
3	1	1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Zanahoria (Miles de Tm)	Producción de Zanahoria (Miles de Tm)	Miles Tm	$\text{Vol año 1}+[(\text{Vol año 2}-\text{Vol año 1})+(\text{Vol año3}-\text{Vol año2})+.....]$	43,43	43,43	70,06	67,97	60,00	69,26	61,00	69,27
3	2	6	Transferencia Público Privado en Especie a pequeños productores ganaderos, para promover el incremento de la población de ganado bovino.	Contribución al incremento de la población de ganado bovino (número de cabezas)	Contribución al incremento de la población de ganado bovino (número de cabezas)	Número	$\text{Pob año 1}+[(\text{Pob año 2}-\text{Pob año 1})+(\text{Pob año3}-\text{Pob año2})+.....]$	27.750,00	27.750,00	199.014,00	163.289,00	14.572,00	195.921,00	14.750,00	199.014,00
3	2	6	Transferencia Público Privado en Especie a pequeños productores ganaderos, para promover el incremento de la población de ganado bovino.	Producción de carne bovina (En Tm)	Producción de carne bovina (En Tm)	Tm	$\text{Vol año 1}+[(\text{Vol año 2}-\text{Vol año 1})+(\text{Vol año3}-\text{Vol año2})+.....]$	1.041,00	1.041,00	31.084,00	23.589,00	8.743,00	30.905,00	8.950,00	31.084,00
3	2	11	Incrementar la producción de Hortalizas, promoviendo emprendimientos de asistencia técnica y mercado con productores innovadores	Incremento de la producción de Hortalizas (En Tm)	Incremento de la producción de Hortalizas (En Tm)	Tm	$\text{Vol año 1}+[(\text{Vol año 2}-\text{Vol año 1})+(\text{Vol año3}-\text{Vol año2})+.....]$	242.242	242.242	274.212	260.047	34.438	269.973	35.210	270.000
3	2	11	Incrementar la producción de Tubérculos y Raíces, promoviendo emprendimientos de asistencia técnica y mercado con productores innovadores	Rendimiento de papa (En toneladas por hectárea)	Producción de papa (En toneladas métricas por hectárea).	Tm/ Ha	$\text{Rend año 1}+[(\text{Rend año 2}-\text{Rend año 1})+(\text{Rend año 3}-\text{Rend año2})+.....]$	7,50	7,50	33,00	9,04	9,04	10,23	10,23	11,84
3	2	11	Incrementar la producción de cultivos agroindustriales, promoviendo emprendimientos de asistencia técnica y mercado con productores innovadores	Rendimiento de Algodón (tm/ha)	Rendimiento de Algodón (tm/ha)	Tm/ha	$\text{Rend año 1}+[(\text{Rend año 2}-\text{Rend año 1})+(\text{Rend año 3}-\text{Rend año2})+.....]$	0,46	0,46	0,60	0,54	0,00	0,57	0,60	0,60
3	2	11	Concientización de la importancia que tiene la agricultura perubana en cada departamento	Número de productores de la agricultura perubana en Chuquisaca	Número de productores de la agricultura perubana en Chuquisaca	Número	$\text{Num prod año 1}+[(\text{Num prod año 2}-\text{Num prod año 1})+(\text{Num prod año 3}-\text{Num prod año 2})+.....]$	141,00	141,00	243,00	95,00	92,00	217,00	243,00	150,00
3	2	11	Concientización de la importancia que tiene la agricultura perubana en cada departamento	Número de productores de la agricultura perubana en La Paz	Número de productores de la agricultura perubana en La Paz	Número	$\text{Num prod año 1}+[(\text{Num prod año 2}-\text{Num prod año 1})+(\text{Num prod año 3}-\text{Num prod año 2})+.....]$	4.237,00	4.237,00	7.289,00	5.867,00	5.700,00	6.539,00	3.500,00	3.500,00
3	2	11	Concientización de la importancia que tiene la agricultura perubana en cada departamento	Número de productores de la agricultura perubana en Cochabamba	Número de productores de la agricultura perubana en Cochabamba	Número	$\text{Num prod año 1}+[(\text{Num prod año 2}-\text{Num prod año 1})+(\text{Num prod año 3}-\text{Num prod año 2})+.....]$	3.558,00	3.558,00	6.121,00	4.928,00	4.200,00	5.493,00	2.500,00	2.500,00



ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)				
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DIC.)	2025	
3	2	11	Concentración de la importancia que tiene la agricultura periurbana en cada departamento	Número de productores de la agricultura periurbana en Oruro	Número de productores de la agricultura periurbana en Oruro	Número	$\frac{\text{Num prod año 1} - ((\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}) \times (\text{Num prod año 2} \div \text{Num prod año 1}))}{\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}}$	72,00	72,00	124,00	99,00	140,00	110,00	124,00	140,00	
3	2	11	Concentración de la importancia que tiene la agricultura periurbana en cada departamento	Número de productores de la agricultura periurbana en Potosí	Número de productores de la agricultura periurbana en Potosí	Número	$\frac{\text{Num prod año 1} - ((\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}) \times (\text{Num prod año 2} \div \text{Num prod año 1}))}{\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}}$	375,00	375,00	645,00	519,00	266,00	578,00	300,00	200,00	
3	2	11	Concentración de la importancia que tiene la agricultura periurbana en cada departamento	Número de productores de la agricultura periurbana en Tarija	Número de productores de la agricultura periurbana en Tarija	Número	$\frac{\text{Num prod año 1} - ((\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}) \times (\text{Num prod año 2} \div \text{Num prod año 1}))}{\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}}$	256,00	256,00	440,00	354,00	0,00	394,00	300,00	200,00	
3	2	11	Concentración de la importancia que tiene la agricultura periurbana en cada departamento	Número de productores de la agricultura periurbana en Santa Cruz	Número de productores de la agricultura periurbana en Santa Cruz	Número	$\frac{\text{Num prod año 1} - ((\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}) \times (\text{Num prod año 2} \div \text{Num prod año 1}))}{\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}}$	3.063,00	3.063,00	5.270,00	4.241,00	4.151,00	4.727,00	2.500,00	2.400,00	
3	2	11	Concentración de la importancia que tiene la agricultura periurbana en cada departamento	Número de productores de la agricultura periurbana en Beni	Número de productores de la agricultura periurbana en Beni	Número	$\frac{\text{Num prod año 1} - ((\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}) \times (\text{Num prod año 2} \div \text{Num prod año 1}))}{\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}}$	59,00	59,00	102,00	83,00	89,00	93,00	45,00	45,00	
3	2	11	Concentración de la importancia que tiene la agricultura periurbana en cada departamento	Número de productores de la agricultura periurbana en Pando	Número de productores de la agricultura periurbana en Pando	Número	$\frac{\text{Num prod año 1} - ((\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}) \times (\text{Num prod año 2} \div \text{Num prod año 1}))}{\text{Num prod año 2} - \text{Num prod año 1}}$	18,00	18,00	31,00	25,00	60,00	28,00	31,00	30,00	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE			Ing. Hugo Janco Colquejanco DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT		
RESPONSABLE DE PLANIFICACION			Ing. Wilmer Choque Choqui JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN C PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PD - SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			Ing. Edgar Dávila Escobar RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT		
RESPONSABLE QUE ELABORA			Celia Cocarico Mollericono SEGUIM. CONTROL Y PLANIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROG. Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA IPD - Soberanía Alimentaria - MDRYT		

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025
 PROG.: Programado
 EJC.: Ejecución



4

FORMULARIO N° 1.2

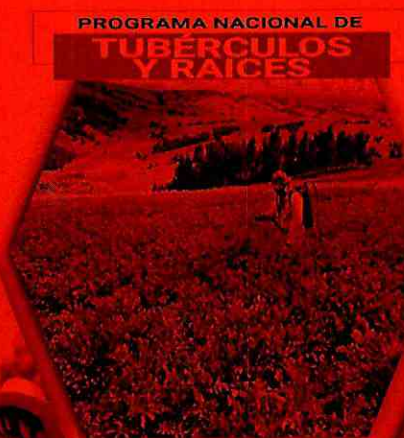
RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



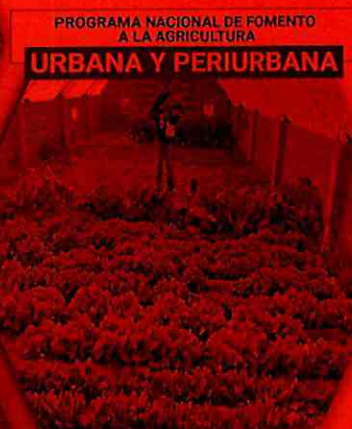
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

GASTO CORRIENTE

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA

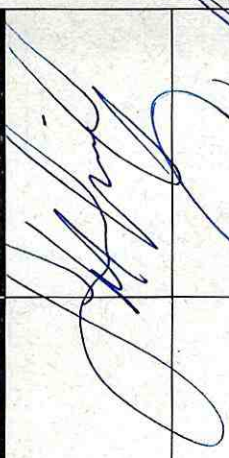
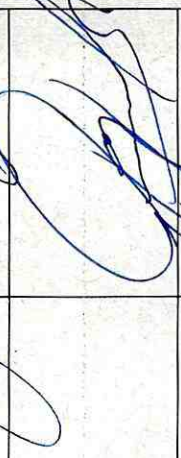
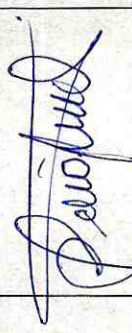
GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: IPD-SA

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7.1.7	Gestión para optimizar la administración de recursos económico-financieros	Proyectos de inversión administrados adecuadamente (Número)	6.1.3	Gestión administrativa y operativa para facilitar la ejecución de proyectos de inversión productivos y sociales en beneficio de los productores agropecuarios	Gestión, administración, coordinación y supervisión realizada durante la ejecución de los programas y proyectos	Porcentaje de avance en las actividades de gestión, administración, coordinación y supervisión durante la ejecución de los programas y proyectos	Porcentaje	Ejecutado/Programado*100	0%	100%	100%	19.9%	24.9%	28.6%	26.7%
3.1.1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Cebolla (Miles de Tm)		Fortalecer las capacidades de productores de cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, haba y arveja, capacitándolos en manejo de cosecha, post cosecha y comercialización e incorporando nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos y volúmenes de producción.	Desarrollo Capacidades y Conocimientos Técnicos Ejecutado (cebolla)	Porcentaje de avance en actividades de capacitación y asistencia técnica	Porcentaje	Ejecutado/Programado	0%	89%	100%	21.70%	27.60%	46.70%	4.00%
3.1.1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Haba (Miles de Tm)		Fortalecer las capacidades de productores de cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, haba y arveja, capacitándolos en manejo de cosecha, post cosecha y comercialización e incorporando nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos y volúmenes de producción.	Desarrollo Capacidades y Conocimientos Técnicos Ejecutado (haba)	Porcentaje de avance en actividades de capacitación y asistencia técnica	Porcentaje	Ejecutado/Programado	0%	5%	100%	21.70%	27.60%	46.70%	4.00%
3.1.1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Tomate (Miles de Tm)		Fortalecer las capacidades de productores de cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, haba y arveja, capacitándolos en manejo de cosecha, post cosecha y comercialización e incorporando nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos y volúmenes de producción.	Desarrollo Capacidades y Conocimientos Técnicos Ejecutado (tomate)	Porcentaje de avance en actividades de capacitación y asistencia técnica	Porcentaje	Ejecutado/Programado	0%	100%	100%	21.70%	27.60%	46.70%	4.00%
3.1.1	Implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción de Hortalizas	Producción de Zanahoria (Miles de Tm)		Fortalecer las capacidades de productores de cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, haba y arveja, capacitándolos en manejo de cosecha, post cosecha y comercialización e incorporando nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos y volúmenes de producción.	Desarrollo Capacidades y Conocimientos Técnicos Ejecutado (zanahoria)	Porcentaje de avance en actividades de capacitación y asistencia técnica	Porcentaje	Ejecutado/Programado	0%	88%	100%	21.70%	27.60%	46.70%	4.00%
3.2.6	Implementar programas de transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros, que incrementen la población de ganado bovino, e instalar una planta procesadora de carne	Se ha dinamizado la producción de carne bovina	2.4.2	Fortalecer a pequeños productores pecuarios con la provisión de semillas forrajeras, toros reproductores, vaquillas e insumos para el engorde de torillos	Contribución al incremento de la población de ganado bovino (número de cabezas)	Contribución al incremento de la población de ganado bovino (número de cabezas)	Número	Pob año 1-1(Pob año 2 -Pob año 1)/Pob año3-Pob año2)*.....]	14.572,00	14.750,00	199.014,00	48.500	75.500	75.014	0
3.2.6	Implementar programas de transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros, que incrementen la población de ganado bovino, e instalar una planta procesadora de carne	Se ha dinamizado la producción de carne bovina	2.4.4	Fortalecer a pequeños productores pecuarios con la provisión de semillas forrajeras, toros reproductores, vaquillas e insumos para el engorde de torillos	Producción de carne bovina (En Tm)	Producción de carne bovina (En Tm)	Toneladas Métricas	Vol año 1-1(Vol año 2 -Vol año 1)/Vol año3-Vol año2)*.....]	8.743,00	8.950,00	31.084,00	7.500	11.650	11.934	0
3.2.11	Realizar transferencia de tecnologías agroalimentarias para mejorar la productividad agropecuaria.	Productores beneficiarios de tecnologías agroalimentarias (En número)		Fomentar la agricultura urbana y periurbana, mediante la implementación de invernaderos, huertos (familiares y escolares) para la producción de hortalizas en municipios de cobertura del proyecto	Implementación de invernaderos, huertos (familiares y escolares) para la producción de hortalizas en municipios de cobertura del proyecto	Número de invernaderos, huertos familiares y escolares implementados	Número	NIC	0%	149	2.277	252	756	760	509
3.1.1	Incrementar la producción de Hortalizas, promoviendo emprendimientos de asistencia técnica y mercado con productores innovadores	Incremento de la producción de Hortalizas (En Tm)		Fortalecer las capacidades de productores de cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, haba y arveja, capacitándolos en manejo de cosecha, post cosecha y comercialización e incorporando nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos y volúmenes de producción.	Transferencia de 302 paquetes tecnológicos para Producción (B, C, D y M)	Número de paquetes tecnológicos para Producción (B, C, D y M) transferidos	Número	NIC	213	199	392	107	137	148	0
3.2.11	Incrementar la producción de Tubérculos y Raíces, promoviendo emprendimientos agropecuarios innovadores	Fortalecimiento tecnológico a la producción de papa y yuca		Mejorar la producción de los cultivos de yuca y papa mediante la provisión de paquetes tecnológicos, insumos agrícolas, capacitación y asistencia técnica a los productores.	Incremento de rendimiento de papa de 7.43 t/ha a 11.84 t/ha	Rendimiento de papa (En toneladas por hectárea)	Tm/ha	Rend año 1-1(Rend año 2-Rend año 1)/Rend año 3-Rend año 2)*.....]	743%	10.23	11.84	0.00	0.00	11.84	0.00



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO.				ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES			PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)				ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *					
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO.	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS						NOMBRE Y CARGO									FIRMA	
MAE						Ing. Hugo Janco Colquejanco DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT										
RESPONSABLE DE PLANIFICACION						Ing. Wilmer Choque Choqui JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN I PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PD - SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT										
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO						Ing. Bagat Dávalos Escobar RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT										
RESPONSABLE QUE ELABORA						Celia Cocarico Mollericono SEGUNDA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROG. Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA IPD - Subsecretaría Alimentaria - MDRYT										

*De carácter referencial

FECHA:



**FORMULARIO N° 3 RESUMEN DE
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE
GASTOS POR PROGRAMAS
ARTICULADO A LA ACCIÓN DE
MEDIANO PLAZO
(CORRIENTE Y TRANSFERENCIAS)**



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS

PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAÍCES**



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

GASTO CORRIENTE

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (CORRIENTE Y TRANSFERENCIAS)

PERIODO: 2025
ENTIDAD: IPD-SA Institución pública desconcentrada soberanía alimentaria

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
3.2.3.1	Ampliar la producción de insumos para la producción agrícola.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	114	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - SOBERANÍA ALIMENTARIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - D.S. 1858	2.957.812,00
3.1.1.1	Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y	PRODUCCIÓN PRIMARIA, COSECHA Y POS COSECHA DE HORTALIZAS FORTALECIDA, A TRAVÉS DE LAS TRANSFERENCIAS DE PAQUETES TECNOLÓGICOS APROPIADOS CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN QUE COADYUVE AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN	123	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROG. NAL. DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS - D.S. 4560	12.242.418,00
3.2.6.1	Implementar programas de transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros, que incrementen la población de ganado bovino; e instalar una	PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS FORTALECIDOS CON LA PROVISIÓN DE SEMILLAS FORRAJERAS, TOROS REPRODUCTORES, VAQUILLAS E INSUMOS PARA EL ENGorde DE TORILLOS	124	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROG. DE FOMENTO DE LA GANADERÍA BOVINA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES - D.S. 4560	182.237.192,34
3.2.11.2	Generar innovación tecnológica para incrementar la productividad.	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ALGODÓN FORTALECIDOS, A TRAVÉS DE LAS TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACCESO A INSUMOS, PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO Y VOLUMENES DE PRODUCCIÓN.	128	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROG. NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALGODONES EN BOLIVIA - D.S. 4632	27.771.374,00
3.2.11.1	Implementar estrategias que mejoren la productividad a través del acceso a insumos de producción, crédito y otros servicios.	PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DE YUCA Y PAPA MEJORADA, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES.	132	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOS Y RAICES - D.S. 4632	257.204.402,00
3.2.11.3	Implementar un programa de fomento a la diversificación de la producción agrícola a partir de la agricultura familiar.	AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA FORTALECIDA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS Y HUERTOS (FAMILIARES Y ESCOLARES) PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS.	133	PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA - D.S. 4632	32.935.941,06
TOTAL					515.349.139,40

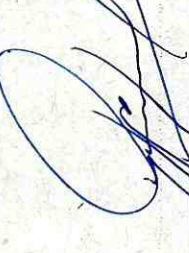
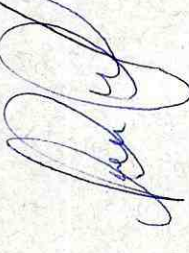


RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (INVERSION)

PERIODO: 2025
ENTIDAD: IPD-SA Institución pública desconcentrada soberanía alimentaria

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)				PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs)	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO		2025	PROG.
3.1.1.1	Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y	PRODUCCIÓN PRIMARIA, COSECHA Y POS COSECHA DE HORTALIZAS FORTALECIDA, A TRAVÉS DE LAS TRANSFERENCIAS DE PAQUETES TECNOLÓGICOS APROPIADOS CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN QUE COADYUVE AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN	123	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROG. NAL. DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS - D.S. 4560	4.027.474,64	
3.2.6.1	Implementar programas de transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros, que incrementen la población de ganado bovino; e instalar una	PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS FORTALECIDOS CON LA PROVISIÓN DE SEMILLAS FORRAJERAS, TOROS REPRODUCTORES, VAQUILLAS E INSUMOS PARA EL ENGORDE DE TORILLOS	124	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROG. DE FOMENTO DE LA GANADERÍA BOVINA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES - D.S. 4560	3.607.321,79	
3.2.11.2	Generar innovación tecnológica para incrementar la productividad.	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ALGODÓN FORTALECIDOS, A TRAVÉS DE LAS TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACCESO A INSUMOS, PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO Y VOLUMENES DE PRODUCCIÓN.	128	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROG. NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALGODONES EN BOLIVIA - D.S. 4632	5.520.917,65	
3.2.11.1	Implementar estrategias que mejoren la productividad a través del acceso a insumos de producción, crédito y otros servicios.	PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DE YUCA Y PAPA MEJORADA, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES.	132	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOS Y RAICES - D.S. 4632	27.803.227,09	
3.2.11.3	Implementar un programa de fomento a la diversificación de la producción agrícola a partir de la agricultura familiar.	AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA FORTALECIDA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS Y HUERTOS (FAMILIARES Y ESCOLARES) PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS.	133	PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA - D.S. 4632	6.204.561,18	
TOTAL					47.163.502,35	562.512.641,75
TOTAL CORRIENTE TRANSFERENCIAS + INVERSION						



RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Hugo Janco Colquejanco DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALADA "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - MDRYT	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ing. Wilmer Choque Choqui JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA "PD" - SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRYT	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ing. Edgar Ballón Escalante RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALADA "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - MDRYT	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. R. Erika Cruz Mamani PROFESIONAL VIII - PRESUPUESTOS INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALADA "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - MDRYT	

PROG.: Programado



II.

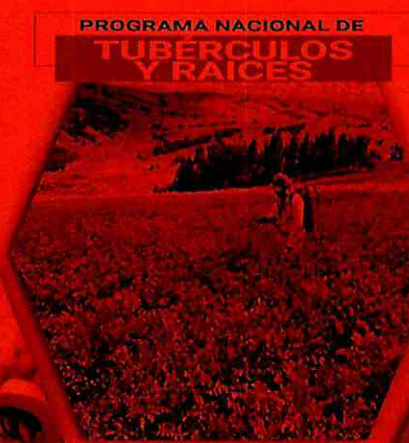
PRESUPUESTOS DE GASTOS



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBERCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

GASTO CORRIENTE



7

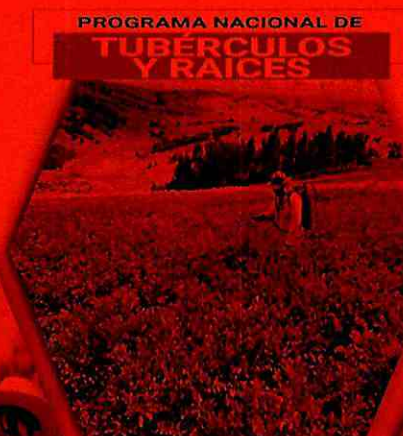
**FORMULARIO N° 15
REQUERIMIENTO DE
PRESUPUESTO DE GASTOS
ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GESTIÓN 2024.**



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



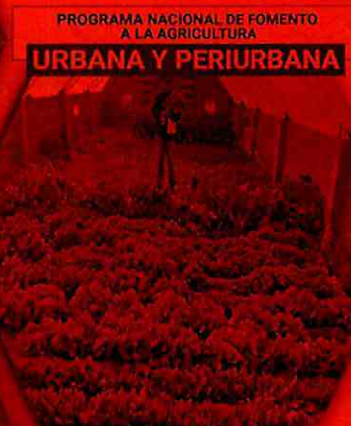
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

GASTO CORRIENTE



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Fecha de impresión: 2024-08-22

Usuario: choque.ipdsa

FORMULARIO N° 15: REQUERIMIENTOS DE PRESUPUESTOS DE GASTOS ()

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

(Expresado en Bolivianos)

TIPO GASTO: CORRIENTE					
GESTIÓN: 2025					
UNIDAD: IPDSA - Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria					
PARTIDA	FTE. FIN.	ORIG. FIN.	DESCRIPCIÓN PARTIDA		IMPORTE
12100	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PERSONAL EVENTUAL		1.566.034,00
13110	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	RÉGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)		156.603,00
13120	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO		26.779,00
13131	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	APORTE PATRONAL SOLIDARIO 3%		46.981,00
13200	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA		31.321,00
15400	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	OTRAS PREVISIONES		282,00
21200	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	ENERGÍA ELÉCTRICA		56.500,00
21300	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	AGUA		14.004,00
21400	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	TELEFONÍA		2.000,00
21600	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	INTERNET		20.400,00
22110	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS		65.068,00
22210	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS		42.124,00
22500	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	SEGUROS		25.000,00
23100	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	ALQUILER DE INMUEBLES		306.000,00
23400	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	OTROS ALQUILERES		21.000,00
24120	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS		25.000,00
25120	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS		9.975,00
25230	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	AUDITORÍAS EXTERNAS		110.000,00
25300	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		1.320,00
25400	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE		96.600,00
25500	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PUBLICIDAD		5.000,00



25600	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	15.000,00
25900	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	SERVICIOS MANUALES	36.000,00
26200	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	GASTOS JUDICIALES	7.000,00
31110	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	50.022,00
31120	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	4.800,00
32100	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PAPEL	28.120,00
33300	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PRENDAS DE VESTIR	17.500,00
34110	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	14.950,00
34200	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	3.180,00
34300	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	9.600,00
34500	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS	2.900,00
34800	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	HERRAMIENTAS MENORES	6.255,00
39500	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	98.414,00
39700	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	6.270,00
39800	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.630,00
85100	10 - TGN	111 - Tesoro General de la Nación	TASAS	3.180,00
TOTAL FUENTE: 10 - TGN				2.957.812,00

TOTAL GENERAL: 2.957.812,00

ELABORADO POR:	Lic. R. Erika Cruz Mamani PROFESIONAL VIII - PRESUPUESTO INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - MDRT	Ing. Edgar Baillon Escalante RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - MDRT	FIRMA
APROBADO POR:	Ing. Hugo Jancos Colquejanco DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - MDRT		





11

FORMULARIO N° 11

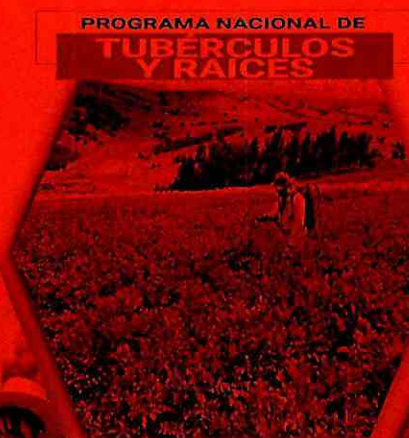
MEMORIA DE CALCULO.



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBERCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

GASTO CORRIENTE



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y
TIERRAS

Fecha de impresión: 2024-08-22

Usuario: choque.ipd.sa

GESTIÓN: 2025

FUENTE: 10 - TGN

PARTIDA:12100 - PERSONAL EVENTUAL
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	12	mes	20.724,00	248.688,00	DIRIGIR A LA INSTITUCIÓN HACIA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASEGURAR LA EFICIENTE Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS PARA LA IPDSA EN SENTIDO DE APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE A SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA NACIONAL.
2	GESTOR DE PERSONAL - RRRH	12	mes	10.792,00	129.504,00	ADMINISTRAR LAS OPERACIONES DE CONTROL, REGISTRO Y PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA IPDSA.
3	SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL EJECUTIVO	12	mes	5.828,00	69.936,00	COADYUVAR Y COORDINAR CON LA JEFATURA DE LA IPDSA, A FIN DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE MANERA EFECTIVA AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA IPDSA.
4	COMUNICADOR	6	mes	7.326,00	43.956,00	COORDINAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA IPDSA.
5	JEFE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	12	mes	14.574,00	174.888,00	ORIENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INSTITUCIONAL TRÁVES DE LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUS RESULTADOS E IMPACTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL
6	JEFE DE UNIDAD DE GESTION Y ANÁLISIS JURIDICO	12	mes	14.574,00	174.888,00	FACILITAR Y PROMOVER LA CORRECTA, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL ANALISIS Y LA GESTIÓN JURÍDICA PARA MEJORAR EL ÁMBITO



7	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	mes		14.574,00	174.888,00	OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD PLANIFICAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, ORIENTADOS A LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN, CON LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE ACUERDO A LA LEY N° 1178 Y SUS SISTEMAS VIGENTES, NORMAS, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN. ASESORAR, REPRESENTAR Y SUBSTANCIAL LAS ACCIONES LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTES.
8	GESTION Y ANALISIS JURIDICO	4	mes		8.192,00	32.768,00	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA INCREMENTAR RENDIMIENTO PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS DE LA IPDSA
9	SEGUIMIENTO EVALUACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	4	mes		8.192,00	32.768,00	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EN UN QUINQUENIO INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS Y LOS VOLUMENES DE PRODUCCIÓN PARA REDUCIR LAS IMPORTACIONES DE CULTIVOS ESTRATÉGICOS.
10	SISTEMAS DE INFORMACION Y BASE DE DATOS	5	mes		7.326,00	36.630,00	REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, BAJO LOS D.S. 0181, D.S. 0956, D.S. 1497 D.S. 3548, D.S. 4453 SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) Y NORMATIVA VIGENTE, PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS Y PROYECTOS.
11	BIENES Y SERVICIOS DE LA IPDSA	12	mes		10.792,00	129.504,00	CONTROL ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD, EL USO, CONSERVACIÓN, EL CONTROL FÍSICO-VALORADO DE LOS ACTIVOS FIJOS, EN BASE A DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS CONTABLES, QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A FUTURAS ADQUISICIONES, MANTENIMIENTOS, DISPOSICIÓN O BAJA Y ASÍ ALCANZAR UN MANEJO EFICIENTE.
12	ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	4	mes		7.326,00	29.304,00	EL OBJETIVO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES RESPECTO A ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INSTITUCIÓN, PERMITE QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PUEDAN MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
13	ARCHIVOS	4	mes		7.326,00	29.304,00	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA LEY 1178, DE MANERA OPORTUNA, TRANSPARENTE Y CONFIABLE, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA, APLICANDO LAS NORMAS BÁSICA Y EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS
14	PRESUPUESTOS DE LA IPDSA	12	mes		10.792,00	129.504,00	GARANTIZAR EL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES PRESUPUESTARIAS, FINANCIERAS Y PATRIMONIALES GENERADAS EN LA
15	CONTABILIDAD Y TESORERIA	12	mes		10.792,00	129.504,00	



									ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CON LAS CUALES CUENTA LA IPD-SA, ASÍ COMO EL CONTROL DE LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES EN CADA OPERACIÓN.
TOTAL									1.566.034,00

PARTIDA:13110 - RÉGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
16	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	12	mes	2.072,40	24.868,80	DIRIGIR A LA INSTITUCIÓN HACIA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASEGURAR LA EFICIENTE Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS PARA LA IPDSA EN SENTIDO DE APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE A SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA NACIONAL.
17	SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL EJECUTIVO	12	mes	582,80	6.993,60	COADYUVAR Y COORDINAR CON LA JEFAURA DE LA IPDSA, A FIN DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCION GENERAL EJECUTIVA DE MANERA EFECTIVA AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA IPDSA.
18	COMUNICADOR	6	mes	732,60	4.395,60	COORDINAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y ELABORAR MATERIAL DE DIFUSION COMUNICACIONAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA IPDSA.
19	JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	12	mes	1.457,40	17.488,80	ORIENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INSTITUCIONAL TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUS RESULTADOS E IMPACTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL
20	JEFE DE UNIDAD DE GESTION Y ANÁLISIS JURIDICO	12	mes	1.457,40	17.488,80	FACILITAR Y PROMOVER LA CORRECTA, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL ANÁLISIS Y LA GESTIÓN JURÍDICA PARA MEJORAR EL ÁMBITO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD
21	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	mes	1.457,40	17.488,80	PLANIFICAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, ORIENTADOS A LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN, CON LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE ACUERDO A LA LEY N° 1178 Y SUS SISTEMAS VIGENTES, NORMAS, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN.
22	GESTION Y ANALISIS JURIDICO	4	mes	819,20	3.276,80	ASESORAR, REPRESENTAR Y SUBSTANCIA LAS ACCIONES LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTES.
23	SEGUIMIENTO, EVALUACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	4	mes	819,20	3.276,80	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA INCREMENTAR RENDIMIENTO PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS DE LA



24	SISTEMAS DE INFORMACION Y BASE DE DATOS	5	mes	732,60	3.663,00	IPDSA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EN UN QUINQUENIO INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS Y LOS VOLUMENES DE PRODUCCIÓN PARA REDUCIR LAS IMPORTACIONES DE CULTIVOS ESTRATÉGICOS.
25	BIENES Y SERVICIOS DE LA IPDSA	12	mes	1.079,20	12.950,40	REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, BAJO LOS D.S. 0181, D.S. 0956, D.S. 1497 D.S. 3548, D.S. 4453 SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) Y NORMATIVA VIGENTE, PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS Y PROYECTOS.
26	ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	4	mes	732,50	2.930,00	CONTROL ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD, EL USO, CONSERVACIÓN, EL CONTROL FÍSICO-VALORADO DE LOS ACTIVOS FIJOS, EN BASE A DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS CONTABLES; QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A FUTURAS ADQUISICIONES, MANTENIMIENTOS, DISPOSICIÓN O BAJA Y ASÍ ALCANZAR UN MANEJO EFICIENTE.
27	ARCHIVOS	4	mes	732,60	2.930,40	EL OBJETIVO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES RESPECTO A ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INSTITUCIÓN, PERMITE QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PUEDAN MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
28	PRESUPUESTOS DE LA IPDSA	12	mes	1.079,20	12.950,40	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA LEY 1178, DE MANERA OPORTUNA, TRANSPARENTE Y CONFIABLE, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA, APLICANDO LAS NORMAS BÁSICA Y EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS
29	CONTABILIDAD Y TESORERÍA	12	mes	1.079,20	12.950,40	GARANTIZAR EL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES PRESUPUESTARIAS, FINANCIERAS Y PATRIMONIALES GENERADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CON LAS CUALES CUENTA LA IPD-SA, ASÍ COMO EL CONTROL DE LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES EN CADA OPERACIÓN.
30	GESTOR DE PERSONAL- RRHH	12	mes	1.079,20	12.950,40	ADMINISTRAR LAS OPERACIONES DE CONTROL, REGISTRO Y PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA IPDSA.
TOTAL					156.603,00	

PARTIDA: 13120 - PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO

FUENTE: 10 - TGN ORGANISMO: 111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
-----	---------------------	----------	--------	--------	-------	---------------



		REQUERIDA	mes	UNITARIO	4.252,56	DIRIGIR A LA INSTITUCIÓN HACIA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASEGURAR LA EFICIENTE Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS PARA LA IPDSA EN SENTIDO DE APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE A SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA NACIONAL.
31	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	12	mes	354,38		
32	SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL EJECUTIVO	12	mes	99,66	1.195,92	COADYUVAR Y COORDINAR CON LA JEFAURA DE LA IPDSA, A FIN DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE MANERA EFECTIVA AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA IPDSA.
33	COMUNICADOR	6	mes	125,27	751,62	COORDINAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA IPDSA.
34	JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	12	mes	249,22	2.990,64	ORIENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INSTITUCIONAL TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUS RESULTADOS E IMPACTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL
35	JEFE DE UNIDAD DE GESTION Y ANÁLISIS JURIDICO	12	mes	249,22	2.990,64	FACILITAR Y PROMOVER LA CORRECTA, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL ANÁLISIS Y LA GESTIÓN JURÍDICA PARA MEJORAR EL ÁMBITO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD
36	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	mes	249,22	2.990,64	PLANIFICAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, ORIENTADOS A LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN, CON LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE ACUERDO A LA LEY N° 1178 Y SUS SISTEMAS VIGENTES, NORMAS, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN.
37	GESTION Y ANALISIS JURIDICO	4	mes	140,08	560,32	ASESORAR, REPRESENTAR Y SUBSTANCIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTES.
38	SEGUIMIENTO, EVALUACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	4	mes	140,08	560,32	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA INCREMENTAR RENDIMIENTO PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS DE LA IPDSA
39	SISTEMAS DE INFORMACION Y BASE DE DATOS	5	mes	125,27	626,35	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EN UN QUINQUENIO INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS Y LOS VOLUMENES DE PRODUCCIÓN PARA REDUCIR LAS IMPORTACIONES DE CULTIVOS ESTRATÉGICOS.
40	BIENES Y SERVICIOS DE LA IPDSA	12	mes	184,54	2.214,48	REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN



								DE BIENES Y SERVICIOS, BAJO LOS D.S. 0181, D.S. 0956, D.S. 1497 D.S. 3548, D.S. 4453 SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) Y NORMATIVA VIGENTE, PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS Y PROYECTOS.
41	ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	4		mes		125,25	500,99	CONTROL ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD, EL USO, CONSERVACIÓN, EL CONTROL FÍSICO-VALORADO DE LOS ACTIVOS FIJOS, EN BASE A DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS CONTABLES, QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A FUTURAS ADQUISICIONES, MANTENIMIENTOS, DISPOSICIÓN O BAJA Y ASÍ ALCANZAR UN MANEJO EFICIENTE.
42	ARCHIVOS	4		mes		125,27	501,08	EL OBJETIVO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES RESPECTO A ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INSTITUCIÓN, PERMITE QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PUEDAN MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
43	PRESUPUESTOS DE LA IPDSA	12		mes		184,54	2.214,48	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA LEY 1178, DE MANERA OPORTUNA, TRANSPARENTE Y CONFIABLE, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA, APLICANDO LAS NORMAS BÁSICA Y EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS
44	CONTABILIDAD Y TESORERÍA	12		mes		184,54	2.214,48	GARANTIZAR EL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES PRESUPUESTARIAS, FINANCIERAS Y PATRIMONIALES GENERADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CON LAS CUALES CUENTA LA IPD-SA, ASÍ COMO EL CONTROL DE LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES EN CADA OPERACIÓN.
45	GESTOR DE PERSONAL- RRHH	12		mes		184,54	2.214,48	ADMINISTRAR LAS OPERACIONES DE CONTROL, REGISTRO Y PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA IPDSA.
TOTAL							26.779,00	

PARTIDA: 13131 - APOORTE PATRONAL SOLIDARIO 3%

FUENTE: 10 - TGN ORGANISMO: 111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
46	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	12	mes	621,72	7.460,64	DIRIGIR A LA INSTITUCIÓN HACIA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASEGURAR LA EFICIENTE Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS PARA LA IPDSA EN SENTIDO DE APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE A SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA NACIONAL.
47	SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	12	mes	174,84	2.098,08	COADYUVAR Y COORDINAR CON LA JEFAURA DE LA IPDSA, A FIN DE



	GENERAL EJECUTIVO					PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE MANERA EFECTIVA AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA IPDSA.
48	COMUNICADOR	6	mes	219,78	1.318,68	COORDINAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y ELABORAR MATERIAL DE DIFUSION COMUNICACIONAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA IPDSA.
49	JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	12	mes	437,22	5.246,64	ORIENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INSTITUCIONAL TRAVES DE LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EVALUACION DE LA EJECUCION Y SUS RESULTADOS E IMPACTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL
50	JEFE DE UNIDAD DE GESTION Y ANALISIS JURIDICO	12	mes	437,22	5.246,64	FACILITAR Y PROMOVER LA CORRECTA, APLICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL ANALISIS Y LA GESTION JURIDICA PARA MEJORAR EL AMBITO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD
51	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	mes	437,22	5.246,64	PLANIFICAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, ORIENTADOS A LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION, CON LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE ACUERDO A LA LEY N° 1178 Y SUS SISTEMAS VIGENTES, NORMAS, POLITICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCION.
52	GESTION Y ANALISIS JURIDICO	4	mes	245,76	983,04	ASESORAR, REPRESENTAR Y SUBSTANCIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS JURIDICAS CORRESPONDIENTES.
53	SEGUIMIENTO, EVALUACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	4	mes	245,76	983,04	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION PARA INCREMENTAR RENDIMIENTO PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS DE LA IPDSA
54	SISTEMAS DE INFORMACION Y BASE DE DATOS	5	mes	219,78	1.098,90	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL AREA DE INTERVENCION PARA LA PRODUCCION PRIMARIA A TRAVES DE LA INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS QUE PERMITAN EN UN QUINQUENIO INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS Y LOS VOLUMENES DE PRODUCCION PARA REDUCIR LAS IMPORTACIONES DE CULTIVOS ESTRATEGICOS.
55	BIENES Y SERVICIOS DE LA IPDSA	12	mes	323,76	3.885,12	REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS. APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE EN PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, BAJO LOS D.S. 0181, D.S. 0956, D.S. 1497 D.S. 3548, D.S. 4453 SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) Y NORMATIVA VIGENTE, PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS Y PROYECTOS.
56	ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	4	mes	219,78	879,10	CONTROL ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD, EL USO, CONSERVACION, EL CONTROL FÍSICO-VALORADO DE LOS ACTIVOS FIJOS, EN BASE A DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS CONTABLES, QUE PERMITA GENERAR.



							INFORMACIÓN CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A FUTURAS ADQUISICIONES, MANTENIMIENTOS, DISPOSICIÓN O BAJA Y ASÍ ALCANZAR UN MANEJO EFICIENTE.
57	ARCHIVOS	4	mes		219,78	879,12	EL OBJETIVO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES RESPECTO A ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INSTITUCIÓN, PERMITE QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PUEDAN MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
58	PRESUPUESTOS DE LA IPDSA	12	mes		323,76	3.885,12	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA LEY 1178, DE MANERA OPORTUNA, TRANSPARENTE Y CONFIABLE, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA, APLICANDO LAS NORMAS BÁSICA Y EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS
59	CONTABILIDAD Y TESORERÍA	12	mes		323,76	3.885,12	GARANTIZAR EL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES PRESUPUESTARIAS, FINANCIERAS Y PATRIMONIALES GENERADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CON LAS CUALES CUENTA LA IPD-SA, ASÍ COMO EL CONTROL DE LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES EN CADA OPERACIÓN.
60	GESTOR DE PERSONAL- RRHH	12	mes		323,76	3.885,12	ADMINISTRAR LAS OPERACIONES DE CONTROL, REGISTRO Y PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA IPDSA.
TOTAL						46.981,00	

PARTIDA:13200 - APOORTE PATRONAL PARA VIVIENDA

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
61	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	12	mes	414,48	4.973,76	DIRIGIR A LA INSTITUCIÓN HACIA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASEGURAR LA EFICIENTE Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS PARA LA IPDSA EN SENTIDO DE APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE A SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA NACIONAL.
62	SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL EJECUTIVO	12	mes	116,56	1.398,72	COADYUVAR Y COORDINAR CON LA JEFAURA DE LA IPDSA, A FIN DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE MANERA EFECTIVA AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA IPDSA.
63	COMUNICADOR	6	mes	146,52	879,12	COORDINAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA IPDSA.
64	JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACION DE	12	mes	291,48	3.497,76	ORIENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INSTITUCIONAL TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE



	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUS RESULTADOS E IMPACTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL
65	JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO	12	mes		291,48	3.497,76		FACILITAR Y PROMOVER LA CORRECTA, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL ANÁLISIS Y LA GESTIÓN JURÍDICA PARA MEJORAR EL ÁMBITO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD
66	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	mes		291,48	3.497,76		PLANIFICAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS, ORIENTADOS A LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN, CON LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE ACUERDO A LA LEY N° 1178 Y SUS SISTEMAS VIGENTES, NORMAS, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN.
67	GESTIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO	4	mes		163,84	655,36		ASESORAR, REPRESENTAR Y SUBSTANCIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTES.
68	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	4	mes		163,84	655,36		DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA INCREMENTAR RENDIMIENTO PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS DE LA IPDSA
69	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASE DE DATOS	5	mes		146,52	732,60		FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EN UN QUINQUENIO INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS Y LOS VOLUMENES DE PRODUCCIÓN PARA REDUCIR LAS IMPORTACIONES DE CULTIVOS ESTRATÉGICOS.
70	BIENES Y SERVICIOS DE LA IPDSA	12	mes		215,84	2.590,08		REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, BAJO LOS D.S. 0181, D.S. 0956, D.S. 1497 D.S. 3548, D.S. 4453 SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) Y NORMATIVA VIGENTE, PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PROGRAMADOS Y PROYECTOS.
71	ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	4	mes		146,60	586,40		CONTROL ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD, EL USO, CONSERVACIÓN, EL CONTROL FÍSICO-VALORADO DE LOS ACTIVOS FIJOS, EN BASE A DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS CONTABLES, QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A FUTURAS ADQUISICIONES, MANTENIMIENTOS, DISPOSICIÓN O BAJA Y ASÍ ALCANZAR UN MANEJO EFICIENTE.
72	ARCHIVOS	4	mes		146,52	586,08		EL OBJETIVO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES RESPECTO A ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INSTITUCIÓN, PERMITE QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PUEDAN MEJORAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
73	PRESUPUESTOS DE LA IPDSA	12	mes		215,84	2.590,08		IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA LEY

							1178, DE MANERA OPORTUNA, TRANSPARENTE Y CONFIABLE, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA, APLICANDO LAS NORMAS BÁSICA Y EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS				
74	CONTABILIDAD Y TESORERÍA	12		mes		215,84	2.590,08				
75	GESTOR DE PERSONAL- RRHH	12		mes		215,84	2.590,08				
TOTAL							31.321,00				

PARTIDA:15400 - OTRAS PREVISIONES

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
76	OTRAS PREVISIONES	1	número	282,00	282,00	PREVISION DE RECURSOS PARA MODIFICACIONES DE CARGOS Y OTROS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA - IPDSA
TOTAL					282,00	

PARTIDA:21200 - ENERGÍA ELÉCTRICA

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
77	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS OFICINAS DE LA IPDSA	5	mes	11.300,00	56.500,00	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN INSTALACIONES DE LA OFICINA CENTRAL DE LA IPDSA
TOTAL					56.500,00	

PARTIDA:21300 - AGUA

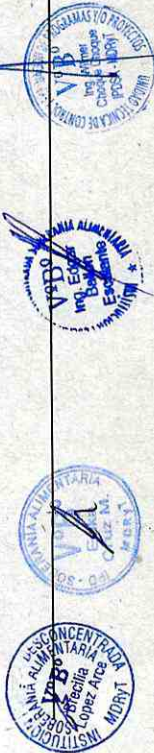
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
78	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LAS OFICINAS DE LA IPDSA	4	mes	3.501,00	14.004,00	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN INSTALACIONES DE LA OFICINA CENTRAL DE LA IPDSA
TOTAL					14.004,00	

PARTIDA:21400 - TELEFONÍA

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL	JUSTIFICACION



		REQUERIDA	UNITARIO	
79	SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL IPD-SA	4 mes	500,00	SERVICIO DE TELEFONÍA, PARA LA COMUNICACIÓN DEL PERSONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN.
TOTAL			2.000,00	

PARTIDA:21600 - INTERNET
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
80	SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET A LA OFICINAS DE LA IPDSA	8	mes	2.550,00	20.400,00	SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
TOTAL					20.400,00	

PARTIDA:22110 - PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
81	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ (AEREO).	4	número	1.400,00	5.600,00	SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS Y OTRAS INSTITUCIONES, VISIBILIZANDO LA IMAGEN DEL IMPACTO PRODUCTIVO A LOS PRODUCTORES
82	PASAJE TERRESTRE INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ- ALTO BENI-LA PAZ	2	número	200,00	400,00	COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS BOVINO
83	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ (AEREO).	4	número	1.600,00	6.400,00	REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SEMESTRAL EN LA REGIONAL DE SANTA CRUZ, DEL PROYECTO ALGODÓN EJECUTADO POR LA IPDSA
84	PASAJE TERRESTRE INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ- PALOS BLANCOS-LA PAZ	2	número	220,00	440,00	DIFUSIÓN Y COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA IPDSA, CON EL PROYECTO BOVINO
85	PASAJE TERRESTRE INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ- CHARAZANI-LA PAZ	2	número	160,00	320,00	COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TUBERCULOS Y RAÍCES
86	PASAJE TERRESTRE INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ- LURIBAY-LA PAZ	8	número	60,00	480,00	COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE VIENE IMPLEMENTANDO LA IPDSA, CON EL PROYECTO BOVINO
87	PASAJE TERRESTRE INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ- CARANAVI-LA PAZ	4	número	160,00	640,00	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO TUBERCULOS Y RAÍCES HACIA LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, PROMOCIONANDO LA ACTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN
88	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-COCHABAMBA-LA PAZ (AEREO)	4	número	800,00	3.200,00	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO TUBERCULOS Y RAÍCES A LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS Y OTRAS INSTITUCIONES, VISIBILIZANDO LA IMAGEN DEL IMPACTO PRODUCTIVO.
89	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-CHUQUISACA-LA PAZ (AEREO)	4	número	800,00	3.200,00	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TUBERCULOS Y RAÍCES.
90	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-POTOSI-LA PAZ (AEREO).	2	número	1.700,00	3.400,00	SOCIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTOS DE URBANO Y PERIURBANO

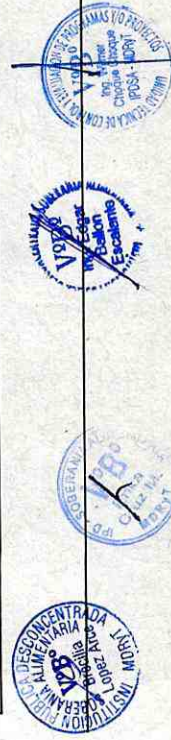


91	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-RURRENABAQUE-LA PAZ (AEREO)	4	número	1.500,00	6.000,00	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO URBANA Y PERIURBANA HACIA LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS Y OTRAS INSTITUCIONES, VISIBILIZANDO LA IMAGEN DEL IMPACTO PRODUCTIVO.
92	PASAJE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-COCHABAMBA-LA PAZ	5	número	200,00	1.000,00	PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA
93	PASAJE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-RURRENABAQUE-LA PAZ	2	número	240,00	480,00	PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA
94	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-TRINIDAD-LA PAZ (AEREO)	2	número	800,00	1.600,00	SEGUIMIENTO AL PROYECTO EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS DE LA IPDSA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD
95	PASAJE TERRESTRE INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-CARANAVI-LA PAZ	2	número	100,00	200,00	PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES
96	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ (AEREOS)	4	número	800,00	3.200,00	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALGODÓN
97	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-COBIZA-LA PAZ (AEREO)	1	número	1.700,00	1.700,00	PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FRUTOS AMAZONICOS-Y PROYECTOS DE LA IPDSA.
98	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ (AEREO)	6	número	1.400,00	8.400,00	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ALGODÓN.
99	PASAJE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-RURRENABAQUE-LA PAZ	4	número	480,00	1.920,00	PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA
100	PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS LA PAZ - SANTA CRUZ - LA PAZ (AEREO)	4	número	800,00	3.200,00	SEGUIMIENTO A PROCESOS LEGALES EJECUTADOS POR EL IPDSA DEL PROYECTO BOVINO.
101	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ (AEREO)	3	número	1.400,00	4.200,00	VERIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN LOS AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ DEL PROYECTO DE ALGODÓN Y OTROS DE LA IPDSA
102	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SUCRE-LA PAZ (AEREO)	4	número	800,00	3.200,00	VERIFICACIÓN DE ACTIVOS EN INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL IPDSA EN LA CIUDAD DE SUCRE AL INICIO Y FIN DE GESTIÓN
103	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-TRINIDAD-LA PAZ (AEREO)	2	número	1.400,00	2.800,00	VERIFICACIÓN DE ACTIVOS EN INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL IPDSA EN LA CIUDAD DE TRINIDAD DEL PROYECTO TUBÉRCULOS Y RAÍCES.
104	PASAJE INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-TARIJA-LA PAZ (AEREO)	2	número	1.400,00	2.800,00	VERIFICACIÓN DE ACTIVOS EN INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL IPDSA EN LA CIUDAD DE TARIJA DEL PROYECTO HORTALIZAS.
105	PASAJE INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-CARANAVI-LA PAZ (TERRESTRE)	2	número	144,00	288,00	VERIFICACIÓN DE ACTIVOS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ABONO DE LA IPDSA EN LA LOCALIDAD DE CARANAVI.
TOTAL					65.068,00	

PARTIDA:22210 - VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
-----	---------------------	--------------------	--------	-----------------	-------	---------------



106	VIÁTICOS INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ - SANTA CRUZ - LA PAZ (AEREO)	12	número	278,00	3.336,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ALGODÓN A LAS COMUNIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES, VISIBILIZANDO LA IMAGEN DEL IMPACTO PRODUCTIVO A LOS PRODUCTORES.
107	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ	10	número	278,00	2.780,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE A REUNIONES DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS TRIMESTRALES EN LA REGIONAL DE SANTA CRUZ, DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA IPDSA, PROYECTO ALGODÓN
108	VIÁTICO INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-ALTO BENI-LA PAZ	4	número	144,00	576,00	VIÁTICOS POR VIAJE DIFUSIÓN Y COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA IPDSA, DEL PROYECTO BOVINO
109	VIÁTICO INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-PALOS BLANCOS-LA PAZ	6	número	144,00	864,00	VIÁTICOS POR VIAJE DE DIFUSIÓN Y COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA IPDSA, CON EL PROYECTO TUBERCULOS Y RAICES.
110	VIÁTICO INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-LURIBAY-LA PAZ	16	número	144,00	2.304,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE, COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE VIENE IMPULSANDO LA IPDSA, CON EL PROYECTO HORTALIZAS
111	VIÁTICO INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-CARANAVI-LA PAZ	6	número	144,00	864,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS Y OTRAS INSTITUCIONES, VISIBILIZANDO LA IMAGEN DEL IMPACTO PRODUCTIVO A LOS PRODUCTORES.
112	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-COCHABAMBA-LA PAZ	16	número	278,00	4.448,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE A REUNIONES DE COORDINACIÓN CON COORDINADORES REGIONALES Y PRODUCTORES PROYECTO PAPA Y HORTALIZAS
113	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-COBIJA-LA PAZ	4	número	312,00	1.248,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE SOCIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTOS DE URBANA Y PERIURBANA, TUBERCULOS Y RAICES
114	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-RURRENABAQUE-LA PAZ	6	número	278,00	1.668,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE SOCIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTOS DE URBANA Y PERIURBANA, TUBERCULOS Y RAICES
115	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-CHUQUISACA -LA PAZ	8	número	278,00	2.224,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANA Y PERIURBANA
116	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ	8	número	278,00	2.224,00	VIÁTICOS POR VIAJE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS DE ALGODÓN
117	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-RURRENABAQUE-LA PAZ	8	número	278,00	2.224,00	VIÁTICOS POR VIAJE PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA
118	VIÁTICO INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-CARANAVI-LA PAZ	4	número	144,00	576,00	VIÁTICOS POR VIAJE PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES
119	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-COCHABAMBA-LA PAZ	10	número	278,00	2.780,00	VIÁTICOS POR VIAJE PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA.
120	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-COBIJA-LA PAZ	2	número	312,00	624,00	VIÁTICOS POR VIAJE POR PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA IPDSA.
121	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-RURRENABAQUE-LA PAZ	4	número	278,00	1.112,00	VIÁTICOS POR VIAJE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA IPDSA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE
122	VIÁTICOS INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ	12	número	278,00	3.336,00	VIÁTICOS POR VIAJE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALGODÓN.
123	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL	10	número	278,00	2.780,00	VIÁTICOS POR VIAJE PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y



	LA PAZ-RURRENABAQUE-LA PAZ			número		278,00	2.224,00	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE LA IPDSA
124	VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS LA PAZ - SANTA CRUZ - LA PAZ	8						PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL JURÍDICO PARA SEGUIMIENTO A PROCESOS LEGALES EJECUTADOS POR EL IPDSA, DEL PROYECTO GANADERÍA
125	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-SANTA CRUZ-LA PAZ	6				278,00	1.668,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VERIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN LOS AMBIENTES DEL PROYECTO ALGODÓN Y OTROS EN LA REGIONAL SANTA CRUZ DE LA IPDSA
126	VIÁTICO INTERDEPARTAMENTAL LA PAZ-TRINIDAD-LA PAZ	2				278,00	556,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VERIFICACIÓN DE ACTIVOS EN INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL IPDSA EN LA CIUDAD DE TRINIDAD DEL PROYECTO TUBÉRCULOS Y RAÍCES
127	VIÁTICO INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ-CARANAVI-LA PAZ	4				144,00	576,00	PAGO DE VIÁTICOS POR EL VIAJE EN COMISIÓN OFICIAL REALIZADO PARA LA VERIFICACIÓN DE ACTIVOS EN LA PLANTA DE ABONO EN INSTALACIONES DE LA IPDSA EN LA LOCALIDAD DE CARANAVI.
128	VIÁTICOS POR VIAJE AL INTERIOR DEL PAÍS LA PAZ-TARIJA-LA PAZ	2				278,00	556,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE EN COMISIÓN OFICIAL A LA CIUDAD DE TARIJA, POR LA VERIFICACIÓN DE ACTIVOS DEL PROYECTO HORTALIZAS.
129	VIÁTICO INTRADEPARTAMENTAL LA PAZ - CHARAZANI - LA PAZ	4				144,00	576,00	PAGO DE VIÁTICOS POR VIAJE, COBERTURA A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TUBÉRCULOS Y RAÍCES
TOTAL							42.124,00	

PARTIDA:22500 - SEGUROS

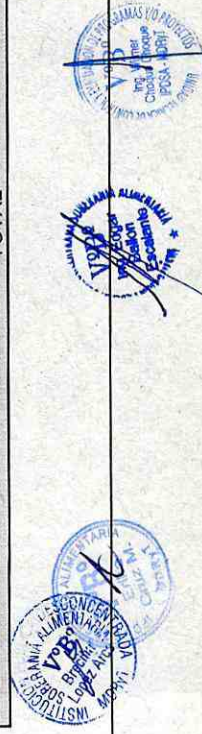
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
130	SEGURO PARA VEHICULOS	1	servicio	10.000,00	10.000,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE DOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA, CON PLACA DE CONTROL 5774 FND Y 5669-HIX C/U A BS 5000
131	SEGURO PARA EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	1	servicio	15.000,00	15.000,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS MULTIRRIESGO PARA PROTEGER LOS ACTIVOS FIJOS (MUEBLES Y ENSERES , EQUIPOS DE COMPUTACION ENTRE OTROS.) Y DOCUMENTACION QUE ESTÁN BAJO CUSTODIA DE LA IPD-SA DE POSIBLES DAÑOS MATERIALES Y ECONOMICOS.
TOTAL					25.000,00	

PARTIDA:23100 - ALQUILER DE INMUEBLES

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
132	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL - LA PAZ	6	mes	51.000,00	306.000,00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO (ALQUILER INMUEBLE) DE OFICINAS PARA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA UBICADO EN LA CALLE ALMIRANTE GRAU, EDIFICIO N°541, ZONA SAN PEDRO, ENTRE CALLE BOQUERÓN Y ZOILLO FLORES. POR 6 MESES Y LOS RESTANTES 6 MESES SE PREVEE LA PROGRAMACION POR LOS PROYECTOS DE LA IPD-SA
TOTAL					306.000,00	



NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
133	SERVICIO DE ALQUILER PARA DEPÓSITO DE ACTIVOS FIJOS DE LA IPDSA	7	mes	3.000,00	21.000,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DEPÓSITO DE ACTIVOS PARA EL IPD-SA, QUE SERA PARA LA CUSTODIA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE REPLEGARAN DE TODAS LAS REGIONALES A NIVEL NACIONAL POR EL CIERRE DE LOS PROYECTOS.
TOTAL					21.000,00	

PARTIDA:24120 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
134	MANTENIMIENTO DE CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	4	servicio	70,00	280,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR DE LOS VEHÍCULOS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPD-SA, LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN.
135	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	4	servicio	300,00	1.200,00	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPD-SA LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN.
136	MANTENIMIENTO DE CORRECTIVO DE CORREA VENTILADOR	4	servicio	300,00	1.200,00	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORREA DE VENTILADOR DE LOS VEHÍCULOS PLACAS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPD-SA, LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN.
137	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN CAJA Y CORONA	4	servicio	500,00	2.000,00	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN REPARACIÓN DE CAJA Y CORONA DE LOS VEHÍCULOS CON PLACAS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPD-SA, LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN.
138	MANTENIMIENTO CONJUNTO DE COJINETE Y DESEMBRIAGUE	4	servicio	700,00	2.800,00	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONJUNTO DE COJINETE Y DESEMBRIAGUE DE LAS CAMIONETAS Y VAGONETAS DE LAS SIGUIENTES PLACAS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPD-SA LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN.
139	MANTENIMIENTO KIT DE EMBRIAGUE	4	servicio	2.500,00	10.000,00	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE KIT DE EMBRIAGUE DE LAS CAMIONETAS Y VAGONETAS DE LAS SIGUIENTES PLACAS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPD-SA LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN.



140	MANTENIMIENTO - REPARACIÓN Y DESMONTADO DE CAJA	4	servicio	620,00	2.480,00	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO - REPARACIÓN Y DESMONTADO DE CAJA DE CAMBIOS DE LAS CAMIONETAS Y VAGONETAS DE LAS SIGUIENTES PLACAS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPDSA LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERA
141	MANTENIMIENTO Y ALINEADO ELECTRONICO DEL TREN DELANTERO	4	servicio	620,00	2.480,00	SE REQUIERE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ALINEADO ELECTRONICO DEL TREN DELANTERO DE LAS CAMIONETAS Y VAGONETAS DE LAS SIGUIENTES PLACAS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPDSA LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERA.
142	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN MUÑONES DE BARRA ESTABILIZADORA	4	servicio	640,00	2.560,00	SE REQUIERE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN MUÑONES DE BARRA ESTABILIZADORA DE LAS CAMIONETAS Y VAGONETAS DE LAS SIGUIENTES PLACAS 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DEL IPDSA LAS CUALES SE REALIZARAN PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERA.
TOTAL					25.000,00	

PARTIDA:25120 - GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
143	GASTOS PATRONALES POR EXAMEN PREOCUPACIONAL, POSTOCUPACIONAL Y FORMULARIOS DEL PERSONAL DE LA IPDSA DE OFICINA CENTRAL	15	número	665,00	9.975,00	PAGO POR ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, ESTUDIOS, ANÁLISIS, SERVICIOS DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN, EXÁMENES PRE OCUPACIONALES Y OTROS SEGÚN LA ROTACIÓN DEL PERSONAL, ALTAS EXAMEN PREOCUPACIONAL Y EXAMEN POS OCUPACIONAL ANTE LA CAJA PETROLERA DE SALUD.
TOTAL					9.975,00	

PARTIDA:25230 - AUDITORÍAS EXTERNAS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
144	SERVICIO DE REVALUO TÉCNICO	1	servicio	110.000,00	110.000,00	CONTRATACION DE 1 AUDITORIA EXTERNA PARA EL REVALUO DE ACTIVOS FIJOS, IDENTIFICACION DE ACTIVOS POR CODIGO VSI AF. RECODIFICACIÓN Y REETIQUETADO, REALIZAR LA UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN, EL NOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO AL CUIDADO Y MANEJO, REALIZAR EL REGISTRO AL VSI AF DE ACTIVOS FIJOS, ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA, CONFORME A LOS LUGARES DE UBICACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS EN LOS DISTINTOS REGIONALES A NIVEL NACIONAL . DE ACUERDO A FORM 7.
TOTAL					110.000,00	

PARTIDA:25300 - COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

--	--	--	--	--	--	--



NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
145	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE CHEQUERA	2	unidades	396,00	792,00	GASTOS BANCARIOS PARA PAGO AL BANCO UNIÓN POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE CHEQUERA.
146	GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS	12	mes	44,00	528,00	GASTOS BANCARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE FISCAL FONDO ROTATIVO POR CONCEPTO DE COMISIÓN BANCARIA CON LA CUAL CUENTA LA IPD-SA.
TOTAL					1.320,00	

PARTIDA:25400 - LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
147	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA.	12	mes	8.050,00	96.600,00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA : PARA EL ASEO DE LOS DIFERENTES AMBIENTES (OFICINAS. PASILLOS, GRADAS, MUEBLES, VENTANALES Y BAÑOS ETC) Y EL MANTENIMIENTO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA.
TOTAL					96.600,00	

PARTIDA:25500 - PUBLICIDAD

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
148	GASTOS POR PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES MINISTERIALES	1	servicio	5.000,00	5.000,00	POR LA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES MINISTERIALES DE DESIGNACIÓN DE RPC-RPA DE LA IPDSA. LOS CUALES SERÁN PUBLICADOS EN UN MEDIO DE PRENSA ESCRITO (PERIÓDICO).
TOTAL					5.000,00	

PARTIDA:25600 - SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
149	SERVICIO DE EMPASTADOS	1	servicio	15.000,00	15.000,00	PROGRAMADO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE EMPASTADOS PARA LA DOCUMENTACION GENERADA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION FINALIZADOS Y PAGADOS (C-31) DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA Y DIFERENTES PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA FDI, C/U A BS 40 PARA UN TOTAL DE 375 EMPASTADOS.
TOTAL					15.000,00	

PARTIDA:25900 - SERVICIOS MANUALES

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
-----	---------------------	--------------------	--------	-----------------	-------	---------------



150	CONTRATACIÓN DE SERVICIO MANUAL (SERVICIO DE PLOMERÍA Y ELECTRICISTA)	4	servicio	9.000,00	36.000,00	SE TIENE PROGRAMADO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE PLOMERIA : (INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION DE LAS TUBERIAS O CAÑERIAS) DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DEL IPD-SA Y SERVICIOS DE ELECTRICISTA PARA LAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE SISTEMA ELECTRICO, ILUMINACION DE FOCOS Y OTROS QUE SE REQUIERA, EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL REQUERIMIENTO 2 VECES AL AÑO (SEMESTRALMENTE).
TOTAL					36.000,00	

PARTIDA:26200 - GASTOS JUDICIALES

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
151	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO A PROCESOS PENALES Y CIVILES EN LOS QUE LA IPDSA ACTÚA COMO DEMANDANTE.	10	número	700,00	7.000,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EFECTUAR GASTOS DE ACCIONES JUDICIALES, CARTAS NOTARIALES , TESTIMONIOS NOTARIALES PARA LOS PROCESOS PENAL Y CIVIL EN LA QUE LA IPDSA ESTE INVOLUCRADA.
TOTAL					7.000,00	

PARTIDA:31110 - GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
152	PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	12	mes	360,00	4.320,00	PAGO DE REFRIGERIOS AL PERSONAL EVENTUAL DE BS 18,00 POR 20 DIAS LABORALES EFECTIVAMENTE TRABAJADOS EN EL MES.
153	PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL EJECUTIVO	12	mes	378,00	4.536,00	PAGO DE REFRIGERIOS AL PERSONAL EVENTUAL DE BS 18,00 POR 21 DIAS LABORALES EFECTIVAMENTE TRABAJADOS EN EL MES.
154	PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL DE COMUNICACIÓN	6	mes	378,00	2.268,00	PAGO DE REFRIGERIOS AL PERSONAL EVENTUAL DE BS 18,00 POR 21 DIAS LABORALES EFECTIVAMENTE TRABAJADOS EN EL MES.
155	PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL EVENTUAL - JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	12	mes	360,00	4.320,00	PAGO DE REFRIGERIOS AL PERSONAL EVENTUAL DE BS 18,00 POR 20 DIAS LABORALES EFECTIVAMENTE TRABAJADOS EN EL MES.
156	PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL EVENTUAL - SEGUIMIENTO, EVALUACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y	4	mes	378,00	1.512,00	PAGO DE REFRIGERIOS AL PERSONAL EVENTUAL DE BS 18,00 POR 21 DIAS LABORALES EFECTIVAMENTE TRABAJADOS EN EL MES.



168	PAQUETES PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	20	número	41,00	820,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, PARA LA DOTACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA, UNIDAD LEGAL Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEPENDIENTES DE LA IPD-SA
169	PAQUETES PAPEL DE COLORES TAMAÑO CARTA	50	número	90,00	4.500,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO CARTA, PARA LA DOTACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA, UNIDAD LEGAL Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEPENDIENTES DE LA IPD-SA
170	PAQUETES PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	600	número	38,00	22.800,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PARA LA DOTACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA, UNIDAD LEGAL Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEPENDIENTES DE LA IPD-SA
TOTAL					28.120,00	

PARTIDA:33300 - PRENDAS DE VESTIR

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
171	ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA UNIFORME INSTITUCIONAL)	50	unidades	150,00	7.500,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ADQUISICION DE COMPRA DE CAMISAS PARA LA DOTACIÓN AL PERSONAL SUSTANTIVO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA EL USO DE UNIFORME DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION PUBLICA DECONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA: DE ACUERDO AL "REGLAMENTO INTERNO DE USO DE UNIFORME Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA" Y RM 442.
172	ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA UNIFORME INSTITUCIONAL	50	unidades	200,00	10.000,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ADQUISICION DE COMPRA DE CHAMARRAS PARA LA DOTACIÓN AL PERSONAL SUSTANTIVO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA EL USO DE UNIFORME AL PERSONAL DE LA INSTITUCION PUBLICA DECONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. DE ACUERDO AL "REGLAMENTO INTERNO DE USO DE UNIFORME Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA" Y RM 442.
TOTAL					17.500,00	

PARTIDA:34110 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
173	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES	230	litros	65,00	14.950,00	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR BAJO LA DEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA
TOTAL					14.950,00	



PARTIDA:34200 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
174	ADQUISICIÓN DE ANTICONGELANTE	60	litros	35,00	2.100,00	PARA LA COMPRA DE LIQUIDO ANTICONGELANTE PARA LOS 4 VEHICULOS DE LA IPDSA, QUE REQUIEREN PARA EVITAR EL CONGELAMIENTO DEL AGUA EN EL RADIADOR
175	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES CON INSUMOS FARMACÉUTICOS	24	unidades	45,00	1.080,00	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BOTIQUIN DESTINADO A CADA VEHICULOS DE LA IPDSA MISMO QUE REALIZAN VIAJES AL INTERIOR DE PAÍS.
TOTAL					3.180,00	

PARTIDA:34300 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
176	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA IPDSA	8	piezas	1.200,00	9.600,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE 8 LLANTAS PARA LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG, MISMO QUE REQUIEREN UN CAMBIO POR EL DESGASTE QUE SUFREN PERIODICAMENTE POR EL TRASLADO A LOS TECNICO Y DIRECTOR, EN DIFERENTES AREAS DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA.
TOTAL					9.600,00	

PARTIDA:34500 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
177	ADQUISICIÓN DE CABLEDUCTO PARA PROTECCIÓN DE CABLES DE RED DE DATOS 40MM X 30MM. CON ADHESIVO (BARRA DE 2MTS)	60	piezas	39,00	2.340,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE CABLEDUCTOS PARA LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA
178	ADQUISICIÓN DE CABLEDUCTO PARA PROTECCIÓN DE CABLES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 20MM X 10 MM CON ADHESIVO (BARRA DE 2 MTS)	80	piezas	7,00	560,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE CABLEDUCTOS PARA LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA
TOTAL					2.900,00	

PARTIDA:34800 - HERRAMIENTAS MENORES
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
179	TALADRO	2	unidades	800,00	1.600,00	HERRAMIENTA NECESARIO PARA MANTENIMIENTO DE ACTIVOS COMO SER MUEBLES Y ENSERES DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA



NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
180	JUEGO DE BROCAS	2	piezas	150,00	300,00	DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA JUEGO DE BROCAS PARA MANTENIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS COMO MUEBLES Y ENSERES DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
181	JUEGO DE LLAVES ALLEN	4	piezas	105,00	420,00	HERRAMIENTA NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PARA TAL EFECTO SE REALIZA LA ADQUISICION DE JUEGO DE LLAVES ALLEN PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
182	JUEGO DE DATOS	2	piezas	640,00	1.280,00	HERRAMIENTA PARA LOS VEHICULOS PARA TAL EFECTO SE REALIZA LA ADQUISICION DE JUEGO DE DATOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
183	JUEGO DE LLAVES	3	piezas	385,00	1.155,00	HERRAMIENTAS NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PARA TAL EFECTO SE REALIZA LA ADQUISICION DE JUEGO DE LLAVES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
184	COMPRESORA DE AIRE	1	unidades	1.500,00	1.500,00	HERRAMIENTA NECESARIO PARA REALIZAR DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
TOTAL					6.255,00	

PARTIDA:39500 - ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
185	TÓNER 55A HP LÁSER JET	4	piezas	2.105,00	8.420,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TÓNER 55A HP LÁSER JET PARA DOTACIÓN A LA UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
186	TÓNER GPR 35	10	piezas	856,00	8.560,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TÓNER GPR 35 PARA LA DOTACIÓN A LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS, ARCHIVOS Y SISTEMAS.
187	TINTA PARA IMPRESORA 664	6	piezas	78,00	468,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TINTA PARA IMPRESORA 664 PARA LA DOTACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION.
188	TÓNER 87A HP LÁSER JET	4	piezas	2.450,00	9.800,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TONER 87A HP LÁSER JET, CON LA FINALIDAD DE DOTACIÓN AL AREA DE PLANIFICACION
189	TÓNER 78A CE285AA HP LÁSER JET P1566, P1606	4	piezas	1.150,00	4.600,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TÓNER 78A CE285AA HP LÁSER JET P1566, P1606 CON LA FINALIDAD DE DOTACIÓN A LA SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
190	TÓNER 85A CE285A HP LÁSER JET	8	piezas	880,00	7.040,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TONER 85A CE285A HP LÁSER JET, CON LA FINALIDAD DE DOTACIÓN A LA UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS.
191	TINTA P/IMP. EPSON NEGRO	3	piezas	74,00	222,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TINTA NEGRO, CON LA FINALIDAD DE DAR DOTACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION
192	TINTA P/IMP. EPSON AMARILLO	3	piezas	74,00	222,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE TINTA AMARILLO,



							GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, LA CUAL SE REQUIERE PARA ANOTES IMPORTANTES.
208	LAPIZ NEGRO	3000		número	2,00	6.000,00	LAPICES DE COLOR NEGRO Y SERÁN PROPORCIONADAS AL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN TRABAJO A DESARROLLAR.
209	LAPIZ BICOLOR	2000		número	4,00	8.000,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE LAPICES BICOLOR PARA LAS OFICINAS DEL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, LOS CUALES SE UTILIZARÁN EN LAS EN EXPOSICIONES, SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS.
210	GRAPAS	100		número	3,00	300,00	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA COMPRA DE GRAPAS 24/6 Y SERÁN PROPORCIONADAS AL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN TRABAJO A DESARROLLAR.
TOTAL						98.414,00	

PARTIDA:39700 - ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS

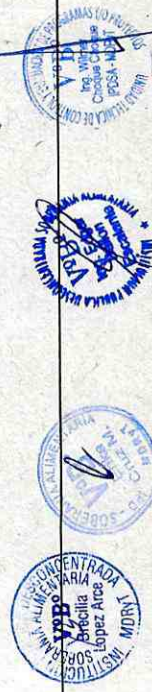
FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
211	CABLES ELÉCTRICOS N° 12	150	metros	12,00	1.800,00	ADQUISICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS N° 12 PARA LAS CONEXIONES DE RED DE LAS COMPUTADORAS PORTÁTILES Y ESTACIONARIAS.
212	CABLES ELÉCTRICOS N° 10	160	metros	10,00	1.600,00	ADQUISICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS N° 10 PARA LAS CONEXIONES DE RED DE LAS COMPUTADORAS PORTÁTILES Y ESTACIONARIAS.
213	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA LOS EQUIPOS DE DIGITACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA IPDSA	10	unidades	12,00	120,00	ADQUISICIÓN DE ADAPTADORES DE CORRIENTE PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA.
214	CORTAPICOS	25	número	30,00	750,00	ADQUISICIÓN DE CORTAPICOS DE CORRIENTE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA.
215	BATERÍA	2	piezas	1.000,00	2.000,00	ADQUISICIÓN NECESARIO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR BAJO LA DEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
TOTAL						6.270,00

PARTIDA:39800 - OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS

FUENTE:10 - TGN ORGANISMO:111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
216	FILTRO DE AIRE	8	piezas	125,00	1.000,00	SE TIENE PROGRAMADO EN CADA GESTION LA ADQUISICION DE REPUESTO (FILTRO DE AIRE) PARA LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA, DEBIDO A QUE CADA CIERTO PERIODO SUFRE DESGASTE, SIENDO UN REPUESTO ESENCIAL PARA SU FUNCIONAMIENTO, SE PREVEE EL CAMBIO POR UN



217	BOMBA DE GASOLINA	8	piezas	450,00	3.600,00	PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES SE TIENE PROGRAMADO LA ADQUISICION DE (BOMBA DE GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR , DEBIDO AL DESGASTE Y USO REGULAR DE LOS VEHICULOS, ES NECESARIO REPLAZAR EL REPUESTO A LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
218	FILTRO DE GASOLINA	8	piezas	300,00	2.400,00	SE TIENE PROGRAMADO LA ADQUISICION DE REPUESTO (FILTRO DE GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
219	PASTILLA DE FRENO	8	piezas	200,00	1.600,00	SE TIENE PROGRAMADO LA ADQUISICION DE REPUESTO (PASTILLAS DE FRENO) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEBIDO A QUE SUFRE DESGASTE POR EL USO DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
220	BALATAS DE FRENO	8	piezas	100,00	800,00	SE TIENE PROGRAMADO LA ADQUISICION DE REPUESTO NECESARIO (BALATAS DE FRENO) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
221	DISCO DE EMBRIAGUE	8	piezas	450,00	3.600,00	SE TIENE PROGRAMADO REPUESTO NECESARIO LA ADQUISICION (DE DISCO DE EMBRIAGUE) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
222	RODAMIENTOS DE PUNTAJE	8	piezas	135,00	1.080,00	SE TIENE PROGRAMADO LA ADQUISICION DE(RODAMIENTOS DE PUNTAJE) REPUESTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
223	CRUCETAS DE CARDAN	8	piezas	500,00	4.000,00	SE TIENE PROGRAMADO PARA CADA GESTION REPUESTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG , PARA TAL EFECTO SE REALIZA LA ADQUISICION DE (CRUCETAS DE CARDAN) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
224	MUÑONES DE DIRECCION	8	piezas	250,00	2.000,00	SE TIENE PROGRAMADO REPUESTO LA ADQUISICION DE (MUÑON DE



225	FILTRO	8		piezas	180,00	1.440,00	DIRECCION) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
226	VÁLVULA DE FRENO	8		piezas	190,00	1.520,00	SE TIENE PROGRAMADO REPUESTO LA ADQUISICIÓN DE (FILTROS) PARA EL CAMBIO POR EL DESGASTE DEL MISMO Y BUEN FUNCIONAMIENTO PARQUE AUTOMOTOR , DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
227	BUJIA	1		piezas	54,00	54,00	SE TIENE PROGRAMADO LA ADQUISICIÓN DE (VÁLVULA DE FRENO) PARA EL CAMBIO DE REPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG, DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA. REPUESTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
228	MUÑO DE SUSPENSION	8		piezas	442,00	3.536,00	SE TIENE PROGRAMADO LA ADQUISICIÓN DE (BUJIA) PARA EL CAMBIO DE REPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCONCENTRADA, SIENDO UN REPUESTO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG
							SE TIENE PROGRAMADO EL REPUESTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PARA TAL EFECTO SE REALIZA LA ADQUISICION DE (MUÑO DE SUSPENSION) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHICULOS CON PLACA DE CONTROL 4689HKB, 4689HIX, 5774FND Y 1668LAG DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA. SE PREVEE EL CAMBIO POR UN PERIODO DE 2 A 3 VECES AL AÑO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
TOTAL						26.630,00	

PARTIDA: 85100 - TASAS

FUENTE: 10 - TGN ORGANISMO: 111 - Tesoro General de la Nación

NRO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
229	COMPRA DE BOLETAS	42	número	20,00	840,00	ADQUISICIÓN DE BOLETAS VALORADAS PARA LA INSPECCIÓN VEHICULAR PARA LOS VEHICULOS QUE ESTÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA IPD-SA.
230	COMPRA DE BOLETAS	127	número	15,00	1.905,00	ADQUISICIÓN DE BOLETAS VALORADAS PARA LA INSPECCIÓN VEHICULAR DE MOTOCICLETAS
231	PAGO DE PEAJES	29	número	15,00	435,00	PAGO DE PEAJE PARA VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS, EN VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA
TOTAL					3.180,00	

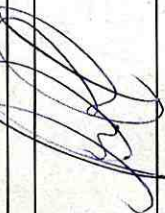
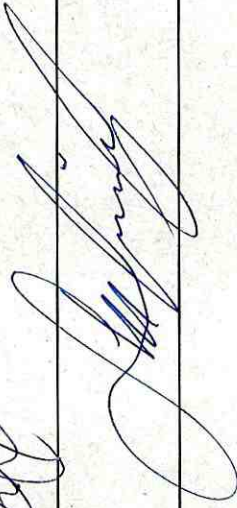


TOTAL FUENTE: 10 - TGN

2.957.812.00

TOTAL FUENTE: 10 - TGN

TOTAL GENERAL: 2.957.812.00

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. R. Erika Cruz Maman PROFESIONAL VII - PRESUPUESTOS INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALADA "SOBERANIA ALIMENTARIA" - MDRVT	
APROBADO POR:	Ing. Hugo Janco Colquejarco DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALADA "SOBERANIA ALIMENTARIA" - MDRVT	


Brécilia López Arce
ENCARGADA DE ALMACENES Y ACTIVOS FIJOS
SOBERANIA ALIMENTARIA
IPDSA - MDRVT


Abon. Carlos Huamachi Camacho
GESTOR DE PERSONAL RR.HH.
INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALADA
SOBERANIA ALIMENTARIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS





8

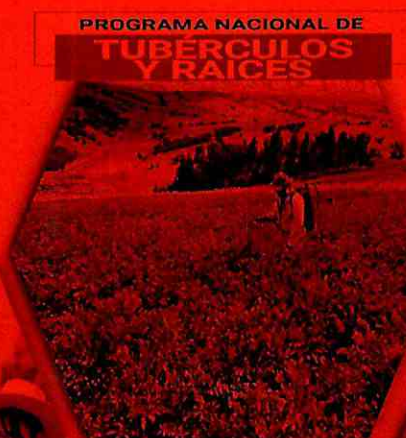
FORMULARIO N° 5 GASTOS – MATRIZ DE PERSONAL EVENTUAL



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBERCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



GASTO CORRIENTE

administrativo de la entidad	Unidad Técnica de Proyectos	20.00	MDRYT - Técnico VI - / Secretaría Dirección Gral. Chofer Ministro-Ujler Ministro	SISTEMAS DE INFORMACION Y BASE DE DATOS	7326	Corriente	TGN	TGN	5	1	7326.00	36630.00
Fortalecer las capacidades de los productores del área de intervención para la producción primaria a través de la incorporación de nuevas tecnologías que permitan en un quinquenio incrementar los rendimientos y los volúmenes de producción para reducir las importaciones de cultivos estratégicos.	Unidad Adm. Financiera	16.00	MDRYT - Profesional VIII / Técnico II- Secretaria Presidente	CONTABILIDAD Y TESORERIA	10792	Corriente	TGN	TGN	12	1	10792.00	129504.00
Garantizar el registro de todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales generadas en la administración de los recursos de los proyectos con las cuales cuenta la IPD-SA, así como el control de los respaldos correspondientes en cada operación.	Unidad Adm. Financiera	16.00	MDRYT - Profesional VIII / Técnico II- Secretaria Presidente	PRESUPUESTOS DE LA IPDSA	10792	Corriente	TGN	TGN	12	1	10792.00	129504.00
Implementar y ejecutar el Sistema de Presupuesto de la Ley 1178, de manera oportuna, transparente y confiable, para apoyar el cumplimiento de objetivos de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria, aplicando las normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos	Unidad Técnica de Proyectos	11.00	MDRYT - Responsable IV / - Profesional III	Jefe Unidad Técnica de Control y Evaluación de Programas y/o Proyectos de Inversión Pública.	14574	Corriente	TGN	TGN	12	1	14574.00	174888.00
Orientar y promover el desarrollo integral de la institucional a través de la planificación, implementación de mecanismos de monitoreo, seguimiento de los programas y proyectos y evaluación de la ejecución y sus resultados e impactos con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional	Unidad Adm. Financiera	11.00	MDRYT - Responsable IV / - Profesional III	- JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	14574	Corriente	TGN	TGN	12	1	14574.00	174888.00
Planificar, dirigir y controlar la implementación de políticas y estrategias en los procesos de Administración, finanzas y recursos humanos, orientados a la eficiencia y eficacia administrativa en la Institución, con la efectividad y la transparencia en el manejo de los recursos financieros y materiales de acuerdo a la Ley N° 1178 y sus sistemas vigentes, normas, políticas y reglamentos internos de la Institución.	Unidad Adm. Financiera	16.00	MDRYT - Profesional VIII / Técnico II- Secretaria Presidente	BIENES Y SERVICIOS DE LA IPDSA	10792	Corriente	TGN	TGN	12	1	10792.00	129504.00
Realizar procesos de contratación de bienes y servicios. Aplicando la normativa vigente en Procesos de Contratación de Bienes y Servicios, bajo los D.S. 0181, D.S. 0956, D.S. 1497 D.S. 3548, D.S. 4463 Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y normativa vigente, para la adecuada ejecución de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria de acuerdo a los requerimientos programados y Proyectos.												
TOTAL												1566034

MAE	RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Dr. Cayuli Quiroz Escalante RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA	
RESPONSABLE QUE ELABORA		Abog. Edgar Carlos Huamani Contreras - MDRT GESTOR DE PERSONAL RR.HH. INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	



D6 Ing. Hugo Janco Colquejanco
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA



9

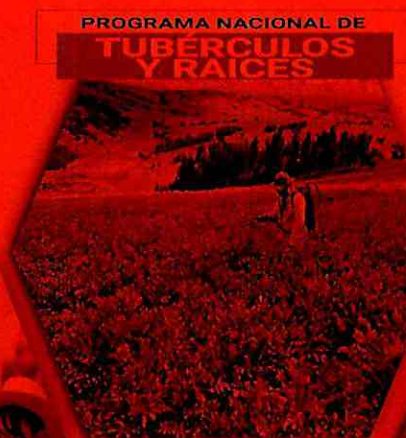
FORMULARIO N° 7 GASTOS - MATRIZ DE CONSULTORÍAS POR PRODUCTO



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



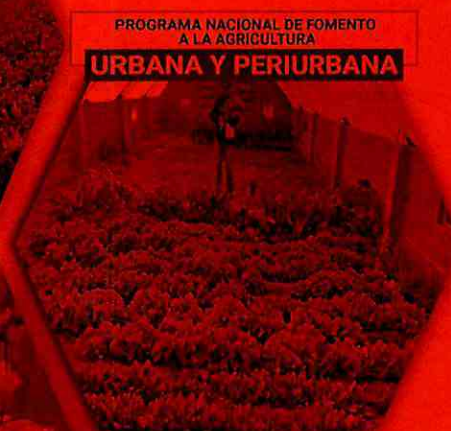
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAÍCES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

GASTO CORRIENTE



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FORMULARIO N° 7: GASTOS - MATRIZ DE CONSULTORES POR PRODUCTO

"CONSULTORES POR PRODUCTO Y/O AUDITORIAS EXTERNAS"

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FECHA DE IMPRESIÓN: 2024-08-21

USUARIO: choque ipdsa

TIPO GASTO:	CORRIENTE									
GESTIÓN:	2025									
UNIDAD:	IPDSA - Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria									
PARTIDA:	25230 - AUDITORÍAS EXTERNAS									
PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Inventario físico, valorado y actualizado de todos los activos fijos	Unidad Adm. Financiera	Contar con un inventario general de los activos fijos del grupo contable, inventario físico valorado actualizado, que todos los bienes se encuentren codificados, con valor real actualizado (Revaluó Técnico) en función al estado actual de los mismos, ubicación actualizada, servidor público o consultor a cargo de cada bien asignado, tiempo de vida útil restante y una correcta implementación, clasificación en el Sistema de Información de Activos Fijos (VSI/AF)	-Reconstrucción y reequilibrado, realizar la ubicación física del bien, el nombre del personal asignado al cuidado y manejo. Realizar el registro al VSI/AF de los Activos Fijos, Actualización integral de los activos fijos, de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria, conforme a los lugares de ubicación de los Activos Fijos. -Las actividades se realizarán en los distintos regionales de la Institución.	Informe final, considerando inventario final y TOTAL DE ACTIVOS FIJOS SEGUN VSI/AF, que contenga las bases técnicas utilizadas en la depuración, inserción, reconstrucción de estos activos SEGUN VSI/AF y su implementación de los resultados en el sistema VSI/AF, exponiendo todas las características necesarias en los informes a presentar y deben estar ajustadas a normas vigentes en la materia así mismo se deberá presentar e informar los Activos Fijos con el siguiente contenido mínimo: informes de baja de equipos de computación y muebles y enseres, Código asignado según Vsi/af	TGN	TGN	4	1	27500	110000.00
TOTAL										

TOTAL GENERAL: 110000

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA - MDRYT	
RESPONSABLE QUE ELABORA		Brecilia López Arce ENCARGADA DE ALMACENES Y ACTIVOS FIJOS SOBERANIA ALIMENTARIA IPDSA - MDRYT	

18. Hugo Janko Colquejanco

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA

SOBERANIA ALIMENTARIA - MDRYT

RECEBI

2024-08-21

IPDSA - MDRYT

1 / 1



10

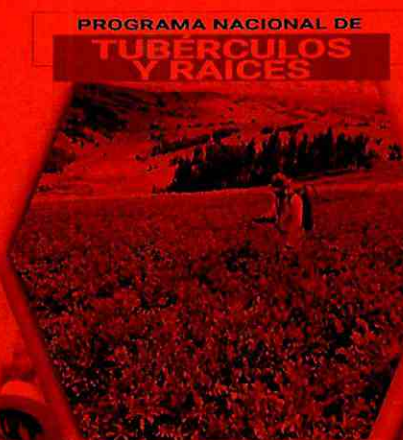
**FORMULARIO N° 16
ESTACIONALIDAD O
PROGRAMACIÓN DEL
GASTO ANUAL.**



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBERCULOS
Y RAICES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



GASTO CORRIENTE



FORMULARIO N° 16: ESTACIONALIDAD O PROGRAMACIÓN DEL GASTO ANUAL

(Expresado en Bolivianos)

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Fecha de impresión: 2024-08-22

Usuario: choque.ipdsa

TIPO GASTO: CORRIENTE															
GESTIÓN: 2025															
UNIDAD: IPDSA - Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria															
PARTID A	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PTTO PROGRAMADO 2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
12100	PERSONAL EVENTUAL	1.566.034,00	10.792,00	159.130,00	159.130,00	159.130,00	159.130,00	128.094,00	120.768,00	113.442,00	113.442,00	113.442,00	113.442,00	216.092,00	1.566.034,00
13110	RÉGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)	156.603,00	0,00	15.912,90	15.912,90	15.912,90	15.912,90	12.809,40	12.076,80	11.344,20	11.344,20	11.344,20	11.344,20	22.688,40	156.603,00
13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	26.779,00	0,00	2.721,08	2.721,08	2.721,08	2.721,08	2.190,40	2.065,13	1.939,86	1.939,86	1.939,86	1.939,86	3.879,72	26.779,00
13131	APORTE PATRONAL SOLIDARIO 3%	46.981,00	0,00	4.773,90	4.773,90	4.773,90	4.773,90	3.842,82	3.623,04	3.403,26	3.403,26	3.403,26	3.403,26	6.806,52	46.981,00
13200	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA	31.321,00	0,00	3.182,68	3.182,68	3.182,68	3.182,68	2.561,88	2.415,36	2.268,84	2.268,84	2.268,84	2.268,84	4.537,68	31.321,00
15400	OTRAS PREVISIONES	282,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282,00	282,00
21200	ENERGÍA ELÉCTRICA	56.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.300,00	11.300,00	11.300,00	11.300,00	11.300,00	56.500,00
21300	AGUA	14.004,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.501,00	3.501,00	3.501,00	3.501,00	14.004,00
21400	TELEFONÍA	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
21600	INTERNET	20.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.550,00	2.550,00	2.550,00	2.550,00	2.550,00	2.550,00	2.550,00	2.550,00	20.400,00
22110	PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS	65.068,00	0,00	2.424,00	6.880,00	8.240,00	5.900,00	4.600,00	6.440,00	7.220,00	6.100,00	3.140,00	8.524,00	5.600,00	65.068,00
22210	VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS	42.124,00	0,00	2.224,00	3.912,00	4.556,00	3.078,00	3.902,00	3.634,00	4.038,00	3.892,00	3.098,00	5.312,00	4.478,00	42.124,00
22500	SEGUROS	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
23100	ALQUILER DE INMUEBLES	306.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.000,00	51.000,00	51.000,00	51.000,00	51.000,00	51.000,00	306.000,00
23400	OTROS ALQUILERES	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	21.000,00
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	25.000,00	0,00	0,00	6.250,00	0,00	0,00	6.250,00	0,00	0,00	6.250,00	0,00	6.250,00	0,00	25.000,00
25120	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	9.975,00	4.650,00	0,00	0,00	0,00	1.420,00	355,00	355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.195,00	9.975,00





13

B. TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FORMULARIO 17)



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS

PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBERCULOS
Y RAÍCES**



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA

GASTO CORRIENTE

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE CAPITAL Y PROVISIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DA	E.T.	AREA	PROYECTO	COD. SIBIN	PARTIDA	FTE	IMPORTE TOTAL DE TRANSFERENCIA	EJECUCION ACUMULADA AL 31/12/2022	SALDO POR TRANSFERIR	TRANS. CORRIENTE	TRANS. DE CAPITAL	TOTAL	SALDO PARA TRANSFERIR A LAS GESTIONES FUTURAS	DOCUMENTO DE FINANCIAMIENTO			NORMATIVA DE APROBACION	JUSTIFICACION
														CONVENIO	CONTRATO	PRESTAMO		
27	0	HORTALIZAS	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PRODUCCION PRIMARIA, COSECHA, POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DE LOS CULTIVOS DE TOMATE, ZANAHORIA, CEBOLLA, HABA Y ARVEJA PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA EN BOLIVIA		75212	10-111	29.308.000,00	19.648.194,63	9.659.805,37		9.659.805,00	9.659.805,00	0,37				D.S. 4560	Presupuesto para fortalecer el sistema productivo hortícola (tomate, cebolla, zanahoria, haba y arveja) a través de la transferencia de insumos, equipos, capacitación y asistencia técnica a los productores y legalmente establecidos en municipios con potencial productivo alto. (Presupuesto no ejecutado en la gestión 2021, 2022, 2023 y 2024)
27	0	HORTALIZAS	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PRODUCCION PRIMARIA, COSECHA, POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DE LOS CULTIVOS DE TOMATE, ZANAHORIA, CEBOLLA, HABA Y ARVEJA PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA EN BOLIVIA		77530	10-111	24.722.801,00	22.140.187,39	2.582.613,61		2.582.613,00	2.582.613,00	0,61				D.S. 4560	Se realiza la transferencia de Capital a 2 Gobiernos Municipales para que estos presten servicios agrícolas con equipamiento, clasificadora, balanzas, lavadora de zanahoria u otros equipos menores apropiados para producción y post cosecha a través del paquete tecnológico "Producción y Post Cosecha (D)" con la finalidad de fortalecer el sistema productivo de hortalizas y mejorar los rendimientos de producción. (Presupuesto no ejecutado en la gestión 2023)
27	0	GANADERIA	FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINA A NIVEL NACIONAL		75222	10-111	287.423.678,03	57.049.650,48	230.374.028,55	0,00	182.237.102,34	182.237.192,34	48.136.636,01				DS 4560	La presente partida será para cumplir con los convenios firmados con las organizaciones productoras en el marco del Decreto Supremo y cumplimiento de indicadores según diseño del programa.
27	0	ALGODON	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION, COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO NACIONAL DEL ALGODON EN BOLIVIA		75222	10-111	32.724.600,00	15.344.726,00	17.379.874,00	0,00	17.379.874,00	17.379.874,00	0,00				D.S. 4632	La presente partida será para cumplir con los convenios firmados con las organizaciones sociales, se realizará una transferencia público-privado en especie se realizará la compra de semilla semilla certificada e insumos agropecuarios (insecticidas y otros) todo esto beneficiará a los productores de algodón para que mejoren su rendimiento de producción
27	0	ALGODON	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION, COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO NACIONAL DEL ALGODON EN BOLIVIA		77530	10-111	10.391.500,00	0,00	10.391.500,00	0,00	10.391.500,00	10.391.500,00	0,00				D.S. 4632	Firma de convenios con (GAM's) para el traspaso presupuestario de acuerdo a convenio, con el fin de mejorar la producción y los rendimientos de los productores algodoneros de los municipios

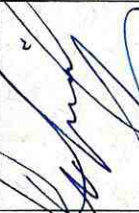
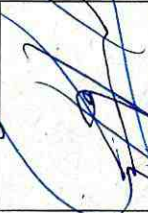


(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)



VERIFIED
Ing. Edgar
Ballon
Escalante



ES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Hugo Janco Colquejirca DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA - MDRT	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ing. Wilmer Choque Choqui JEFE DE UNIDAD TECNICA DE CONTROL Y EVALUACION PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PD - SOBERANIA ALIMENTARIA - MDRT	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ing. Edgar Escobar Escobar RESPONSABLE IV - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA - MDRT	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. R. Erika Cruz Mamani PROFESIONAL VIII - PRESUPUESTOS INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA - MDRT	



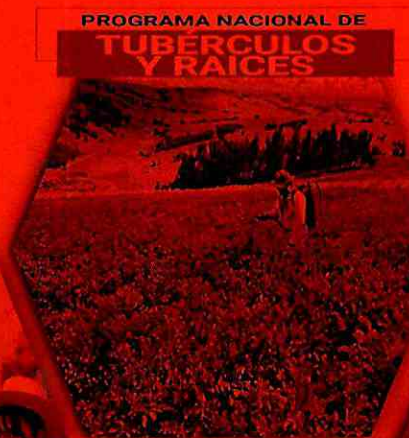
14 ANEXOS



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
GANADERÍA BOVINA
PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HORTALIZAS



PROGRAMA NACIONAL DE
**TUBÉRCULOS
Y RAÍCES**



PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN,
COSECHA, POST COSECHA Y MERCADO DEL
ALGODÓN
EN BOLIVIA



PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO
A LA AGRICULTURA
URBANA Y PERIURBANA

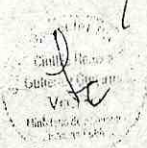
ENTIDAD : 47 - MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO CORRIENTE - GESTIÓN 2025

FUENTE : TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

(Expresado en Bolivianos)

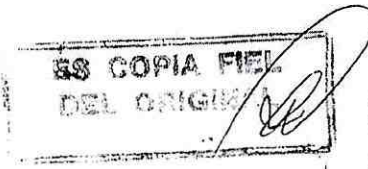
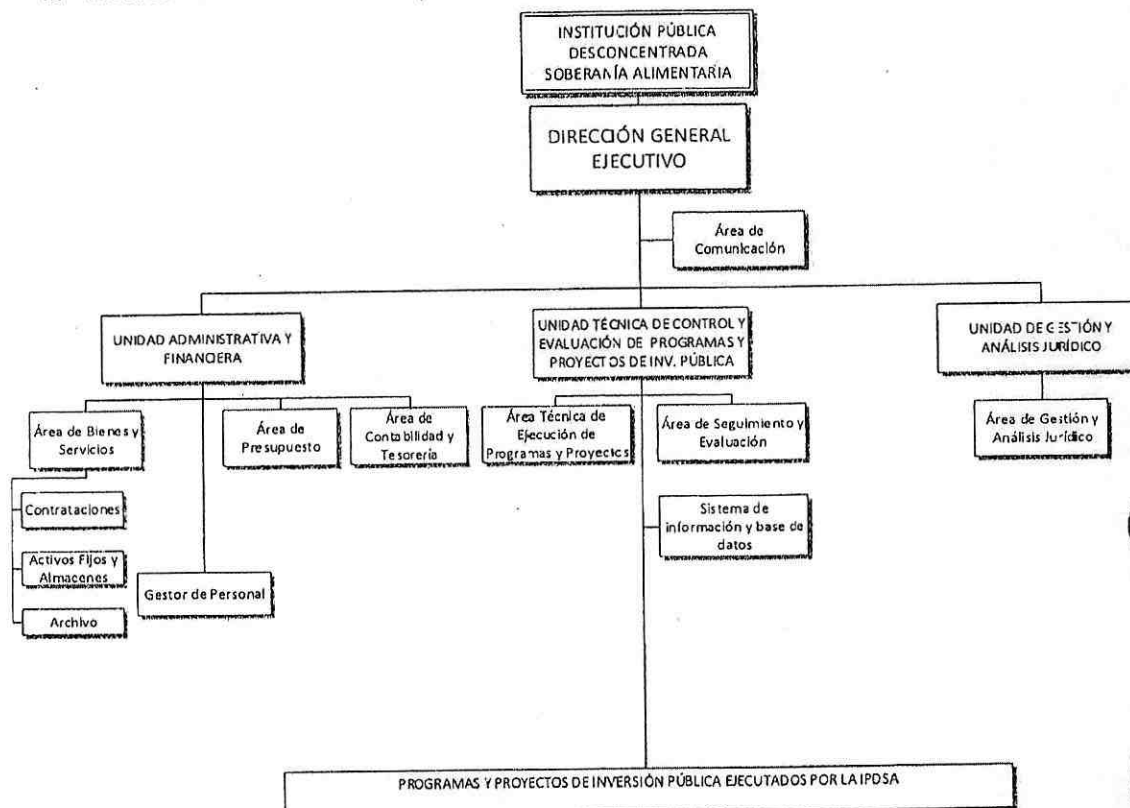
CONCEPTO	MONTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	61.561.471
Grupo 10000 "Servicios Personales"	55.053.425
Resto de Gasto	6.508.046
INSTITUCION PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA - PACU	3.347.805
Grupo 10000 "Servicios Personales"	3.347.805
Resto de Gasto	-
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL - FONADIN	3.621.803
Grupo 10000 "Servicios Personales"	3.238.507
Resto de Gasto	383.296
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG	9.096.892
Grupo 10000 "Servicios Personales"	8.047.575
Resto de Gasto	1.049.317
INSTITUCION PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA - IPDSA	2.957.812
Grupo 10000 "Servicios Personales"	1.828.000
Resto de Gasto	1.129.812
ENTIDAD PÚBLICA DESCONCENTRADA UNIDAD EJECUTORA DE POZOS - UE POZOS	1.692.673
Grupo 10000 "Servicios Personales"	985.638
Resto de Gasto	707.035
TOTAL TGN - GASTO CORRIENTE	82.278.456

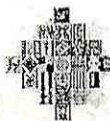


Gloria Villanueva Cardoso
 Gloria Villanueva Cardoso
 Directora General de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

	INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA - IPDSA	IPDSA MOF
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA)





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

COPIA LEGALIZADA

Rosmary Leticia...
Rosmary Leticia...
ENCARGADA DE ARCHIVO CENTRAL
Y CORRESPONDENCIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

RESOLUCION MINISTERIAL N° 442
La Paz, 12 1 NOV 2023

VISTOS

Mediante nota NI/IPD-SA/DGE/1195-23 - I/32704-2023 se remite el informe Técnico INF/IPD-SA/UAF/0133-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, Informe Legal INF/IPD-SA/PMCPCTR/4837-2023 de 11 de octubre de 2023 e INF/DGAJ/UAF/0443-2023 de fecha de 17 de noviembre de 2023, emitidos por la Institución Publica Desconcentrada SOBERANIA ALIMENTARIA y la Dirección General de Asuntos Jurídicos respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 175. I. de la Constitución Política del Estado, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros de Estados dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Artículo 232 del texto Constitucional establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el párrafo I del Artículo 321. Del Texto Constitucional establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que el Artículo 405 de la Constitución Política del Estado establece que el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de: Numeral V El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

Que el Artículo 1 de La Ley N°1493 de 17 de diciembre de 2022 del Presupuesto General del Estado - Gestión Fiscal 2023, tiene por objeto aprobar el Presupuesto General PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2023, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

Que el Numeral II del Artículo 6 de la Ley N° 16998, General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar de fecha 02 de agosto de 1976 establecer la obligación de empleador "Adoptar todas las medidas de orden técnico para la protección de la vida, la integridad física y mental de los trabajadores a su cargo"

Que el artículo 371 de la Ley N° 16998, General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar son ropas de trabajo las prendas de vestir que, además de cumplir con la función básica de toda vestimenta, son las más aptas para realizar determinados trabajos por razón de su resistencia o diseño. Ejemplo: botas, pantalones reforzados.

Que el artículo 372 de la Ley N° 16998, General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar, determina que las ropas de trabajo deben conformarse a normas respecto a diseño, talla, ajuste, mantenimiento, confección, resistencia del material, al uso, al fuego, a la degradación por el tiempo, con el objeto de que no se conviertan en riesgos inminentes de seguridad.

Que el inciso c) del Artículo 1 y modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que la presente Ley regula los sistemas de administración y control Gubernamentales de los Recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia

034

COPIA FIEL
ORIGINAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

COPIA LEGALIZADA

Que el Inciso h) del Parágrafo II del Artículo 7 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 del Estatuto del funcionario Público en la que señala los servidores públicos, tienen derecho a recibir la protección necesaria en materia de higiene y seguridad en el trabajo.

Que la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2013, vigente por lo dispuesto en el Inc. j) de la Disposición final octava de la Ley 1493 de 17 de diciembre de 2022 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2023. En su Artículo 20, (Uniformes y Ropa de Trabajo). Las entidades públicas, podrán dotar anualmente a los servidores públicos de uniformes y ropa de trabajo de acuerdo a su disponibilidad financiera, para lo cual deberán considerar la particularidad de la función a desarrollar, la atención al público, las condiciones climáticas, a efecto de identificar la entidad pública, mismo que será responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad y deberá ser reglamentado internamente.

Que en su Artículo 2 de la Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria la presente ley tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria establecido las bases Instituciones, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra.

Que el parágrafo I inciso w) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, señala I. Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen las siguientes atribuciones: w) Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras (os) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que mediante Decreto Supremo 1858 de 08 de enero de 2014 Artículo. 2 Se crea la Institución Publica Desconcentrada "SOBERANIA ALIMENTARIA" para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria siendo en una institución pública técnica, y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Técnico INF/IPD-SA/UAF/0133-2023 de fecha 02 de octubre 2023, emitido por el jefe de la Unidad Administrativa Financiera, con la siguiente referencia "Aprobación del Reglamento Interno de Dotación, Uso de Uniforme y Ropa de Trabajo para el Personal de la "Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria" que en su parte conclusiva señala que los diversos programas y proyectos de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria, tienen alcance en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, realizando la gestión, implementación y ejecución de programas proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria a través de convenios suscritos con los mismos, para dicho efecto se requiere priorizar la dotación de ropa de trabajo al personal técnico que cumple labor de campo, además de identificarlos como pertenecientes a la institución, igual situación corresponde al personal administrativo de oficina central de la institución.

Que mediante Informe Legal INF/IPD-SA/PMCPCTR/4837-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Gestión y Análisis Jurídico, con la siguiente referencia "Aprobación del Reglamento Interno de Dotación, Uso de Uniforme y Ropa de Trabajo para el Personal de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPD-SA), concluye señalando que la propuesta de Reglamento Interno de Dotación, Uso de Uniforme y Ropa de Trabajo para el personal de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

COPIA LEGALIZADA

Alimentaria, no contraviene normativa legal vigente, por lo que cuenta con la viabilidad legal, para su aprobación.

Que ante la justificación y antecedentes adjuntos en informes, acerca de la propuesta de Reglamento Interno de Dotación, Uso de Uniforme y Ropa de Trabajo, para el personal de la institución pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria, se basa en la necesidad de identificación de la Institución, para sentar presencia nacional a todo nivel, situación que implica que el personal técnico que cumple labores de campo en provincias y municipios del país requiere de ropa de trabajo que los identifique como funcionarios del MDRyT e IPD-SA, similar situación ocurre con el personal administrativo que también requiere contar con uniforme de trabajo, como ser chamarras y chalecos con el logotipo institucional para el trabajo en oficinas, representación en reuniones institucionales y presencia en actos públicos como ser desfiles y otros.

Que, mediante Informe legal INF/DGAJ/UAJ/0443-2023 de fecha de 17 de noviembre de 2023, por los antecedentes mencionados, se concluye que se considera procedente la aprobación del REGLAMENTO INTERNO DE DOTACIÓN, USO DE UNIFORME Y ROPA DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA de acuerdo a la necesidad con la que cuentan los trabajadores para evitar accidentes laborales y representación de forma permanente a la institución y recomienda emitir Resolución Ministerial de aprobación, al resultar jurídicamente procedente, legalmente viable y no vulnera la normativa vigente y aplicable.

POR TANTO:

El Sr. Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, conforme las facultades conferidas por el Decreto N° 4857 de 06 de enero de 2023, que aprueba la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, y el Decreto Presidencial N°4488, de 20 de abril de 2021, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal.

RESUELVE:

PRIMERO. - I. APROBAR el "REGLAMENTO INTERNO DE DOTACIÓN, USO DE UNIFORME Y ROPA DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA", compuesto de Veinte (20) Artículos y Dos (2) Disposiciones Finales que forman parte integrante e indivisible de la presente resolución.

II. El uso del uniforme y Ropa de trabajo de la Institución IPD-SA es de carácter obligatorio para todo el personal.

SEGUNDO. - El informe Técnico INF/IPD-SA/UAF/0133-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, Informe Legal INF/IPD-SA/PMCPCTR/4837-2023 de 11 de octubre de 2023 e INF/DGAJ/UAJ/0443-2023 de fecha de 17 de noviembre de 2023, emitidos por la Institución Pública Desconcentrada SOBERANÍA ALIMENTARIA y la Dirección General de Asuntos Jurídicos respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

TERCERO. - La Institución Desconcentrada SOBERANÍA ALIMENTARIA y la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, son responsables de la Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

CUARTO. - El Responsable de Archivo y Correspondencia de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargado de la notificación, archivo y custodia de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



RRCA/MABLO/GMM/ajch
H.R. 132704-2023
Cc. Archivo DGAJ/MDRYT

Ing. Rammy R. González Atila
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

Registrado a fs. 425 del Libro 91-0
En fecha 21 de Noviembre de 2023

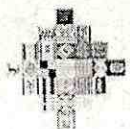
Rosmary Cristina Anaya Páncari
ENCARGADA DE ARCHIVO CENTRAL
Y CORRESPONDENCIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



032



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

**REGLAMENTO INTERNO DE USO DE UNIFORME Y ROPA DE
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA "INSTITUCION PUBLICA
DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA"**

Artículo 1. (OBJETO). El presente reglamento tiene por objeto regular el régimen de dotación, asignación, uso de uniforme y ropa de trabajo al personal de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA, en el marco de las disposiciones legales vigentes en el país.

Artículo 2. (OBJETIVOS ESPECÍFICOS). Son objetivos específicos del presente reglamento las siguientes:

- Establecer la entrega, aprovisionamiento y periodicidad respecto a la provisión y reposición de uniforme de oficina y ropa de trabajo para el personal.
- Establecer condiciones para la provisión de uniforme de oficina y ropa de trabajo en apego y cumplimiento de la normativa relacionada con la higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar.
- Determinar los mecanismos de uso, control, custodia de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo.
- Señalar las obligaciones, prohibiciones y sanciones emergentes del uso de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo.

Artículo 3. (DEFINICIONES). Para efectos del presente Reglamento Interno, se entenderá por:

Dotación. - Es la entrega de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo que otorgue la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA al personal bajo su dependencia en el marco de su disponibilidad presupuestaria, siendo su uso obligatorio sujeto a disposiciones internas y su incumplimiento sancionado de acuerdo a normas vigentes.

Uniforme de Oficina. - El uniforme de oficina definido por la Dirección General Ejecutiva como Camisa, chamarra, polera y chaleco.

Ropa de Trabajo. - Es la prenda de vestir confeccionada bajo las normas específicas vigentes, mismas que están en función a la Seguridad Industrial con características de resistencia, calidad y diseño, considerando las particularidades de las regiones geográficas, que protege de la exposición a los posibles riesgos en el desempeño de sus funciones, mismo que consiste en: chamarra, chaleco, polera, overol, mascara, sombrero, guantes y botas.

Personal. - Personas dependientes de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA que desempeñan funciones en la Oficina Central, así como en las Oficinas Regionales de La Paz, Oruro, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando y Potosí que se encuentran en el interior del país.

Artículo 4. (BASE LEGAL). El presente Reglamento, tiene como base legal las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Estado;

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Institución "Soberanía Alimentaria"

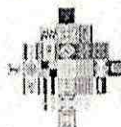
Zona Central, Av. Camacho entre calles Colon y Loayza N° 1333

Telf.: (591-2) 2914631 - 2914632 - 2914633 - 2914703 - 2914704 - 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

La Paz - Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

- b) Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental y sus Decretos Reglamentarios;
- c) Ley N° 16998 de 02 de agosto de 1979: General de Higiene. Seguridad Ocupacional y Bienestar, Art. 6, núm. 14;
- d) Decreto Supremo N° 0108 de fecha 1 de mayo de 2009 relativo al cumplimiento de la normativa relacionada con la Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar de cumplimiento de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas;
- e) El artículo 20 de la Ley N° 396 de modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE - 2013), UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, mismo que se encuentra vigente por el inciso k) de la disposición final cuarta de la Ley 1006 de 20 de diciembre de 2017 — Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2018.
- f) Decreto Supremo N° 181 del 28 de junio de 2009, artículo 138 (MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL).

Artículo 5. (PREVISIÓN LEGAL). En caso de presentarse dudas, omisiones, contradicciones y/o diferencias en la interpretación del presente reglamento éstas serán solucionadas en los alcances y previsiones establecidas en base a criterios técnicos relacionados a la dotación de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, en el marco de la normativa vigente en el país.

Artículo 6. (ALCANCE). El presente Reglamento Interno es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todo el personal dependiente de la Institución Pública Desconcentra Soberanía Alimentaria – IPD-SA, Oficina central y en todas sus Oficinas Regionales.

Artículo 7. (EXCLUSIONES). Quedan excluidos del presente reglamento los Consultores por Producto, así como las personas naturales que se relacionen con la Entidad producto de la venta de servicios profesionales independientes.

La revisión, actualización y difusión del Reglamento Interno estará a cargo de la Unidad Administrativa Financiera del IPD-SA, a través del Área de Recursos Humanos, considerando las nuevas disposiciones que puedan emitirse al respecto, podrá realizarse la revisión y actualización del mismo, así como su correspondiente difusión al interior de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA.

Artículo 8. (RESPONSABILIDADES). En el marco del presente Reglamento Interno de Uso de Uniformes de Oficina y Ropa de Trabajo, se establecen las siguientes responsabilidades:

1. Unidad Administrativa Financiera del IPD-SA, es responsable de:

- a) Difundir y hacer cumplir las normas establecidas en el presente Reglamento;
- b) Emitir la certificación presupuestaria para la adquisición de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo: según requerimiento de los diferentes Programas y unidades de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA;
- c) Realizar los procesos de compra de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, según requerimiento y norma vigente;
- d) En coordinación y visto bueno de la Dirección General Ejecutiva del IPD-SA, Autorizar la asignación de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, al personal dependiente de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Institución "Soberanía Alimentaria"

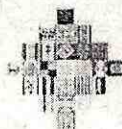
Zona Central, Av. Camacho entre calles Colon y Loayza N° 1333

Tel: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 – 2914704 – 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

La Paz – Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

SA, y a los diferentes programas y unidades de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA, según requerimiento y considerando la disponibilidad presupuestaria;

- e) Realizar el seguimiento y control de la dotación y el uso de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, a través del Área de Recursos Humanos;
- f) Participar en las actividades concernientes al proceso de contratación en el marco de las disposiciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios;
- g) Efectuar el seguimiento de la correcta implementación del presente reglamento.

2. Unidad Solicitante, es responsables de:

- a) Realizar la respectiva inscripción presupuestaria en el Plan Operativo Anual (POA) en cada gestión en las partidas correspondientes. Asimismo, gestionar a requerimiento las modificaciones presupuestarias según corresponda.
- b) Realizar los requerimientos de Uniformes de Oficina y Ropa de Trabajo, a la Dirección General Ejecutiva de la IPD-SA, de acuerdo a sus necesidades;
- c) Realizar la supervisión y el seguimiento al uso correcto de los Uniformes de Oficina y Ropa de Trabajo;
- d) Elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo personal según criterios definidos en el presente reglamento.
- e) Verificar que la calidad de Ropa de Trabajo y Uniformes de Oficina correspondan a lo establecido en las especificaciones técnicas.
- f) Emitir las actas de entrega al personal al que se le asignó Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera y de Recursos Humanos.
- g) Realizar la distribución de Uniforme de Oficina o Ropa de Trabajo según corresponda.
- h) Informar al Área de Recursos Humanos, el incumplimiento de lo establecido en el presente reglamento.

3. Área de Comunicación, es responsable de:

- a) Verificar que el diseño propuesto por el área o unidad solicitante condice con las políticas comunicacionales institucionales y en su caso corregirlas y adecuarlas si fuere necesario.
- b) En coordinación con la unidad de comunicación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Aprobar el diseño final del uniforme de oficina o ropa de trabajo requerido por el área o unidad solicitante que haya cumplido los requisitos del diseño, mediante los instrumentos administrativos existentes.
- c) Por instrucciones de la Dirección General Ejecutiva de la IPD-SA realizar la dotación del uniforme de oficina o ropa de trabajo al personal.

4. Área de Activos Fijos y Almacenes, es responsable de:

- a) Realizar el ingreso almacenes y la distribución de uniforme de oficina y ropa de trabajo, previa autorización de la Dirección General Ejecutiva de la IPD-SA y Unidad Administrativa Financiera.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

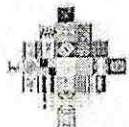
Institución "Soberanía Alimentaria"

Zona Central, Av. Camacho entre calles Colon y Loayza N° 1333

Tel.: (591-2) 2914631 - 2914632 - 2914633 - 2914703 - 2914704 - 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

La Paz - Bolivia



BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

SOBERANÍA
ALIMENTARIA

5. Área de Recursos Humanos es Responsable de:

- Validar las listas del personal al que se le asignara el Uniforme de Oficina o Ropa de Trabajo de conformidad a la naturaleza de las tareas que cumple la unidad solicitante.

Artículo 9. (DETERMINACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS).

Las áreas organizacionales solicitantes, determinaran las especificaciones técnicas del uniforme de oficina y ropa de trabajo, los mismos que deben consignar lo siguiente:

- a) Características propias de las actividades que se realizan en la Entidad.
- b) Características técnicas establecidas y señaladas por las instancias técnicas de Seguridad Industrial y del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social para el caso de Ropa de Trabajo.
- c) Otras normas que resulten aplicables.

Artículo 10. (FORMA DE DOTACIÓN). Se podrá realizar la dotación de Uniforme de Oficina máximo una vez al año. Y la dotación de Ropa de Trabajo estará en función al uso y desgaste natural del mismo, por lo que podrá dotarse máximo dos veces al año, de acuerdo con disponibilidad presupuestaria.

Artículo 11. (REQUERIMIENTO). En caso de requerirse Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, el área organizacional o la unidad solicitante deberán justificar y gestionar la correspondiente adquisición conforme las responsabilidades establecidas en el presente Reglamento.

En caso de que la Unidad Administrativa Financiera estableciera la existencia de presupuesto asignado en la partida correspondiente que permitiera la adquisición de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo para el personal dependiente de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA, constituirá a la Unidad Administrativa Financiera en Unidad Solicitante, el cual realizará la solicitud correspondiente, considerando las necesidades requerimientos del resto de personal.

Para la adquisición de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo se considerará prioritariamente la producción nacional, de acuerdo a disponibilidad del mercado excepto de que en caso de que para la ropa de trabajo existan características específicas de acuerdo a las normas de Seguridad e Higiene estipuladas por la legislación vigente y Seguridad Industrial.

En las especificaciones técnicas que se elaboren para iniciar el proceso de contratación se deberá consignar qué de manera posterior a la firma del documento de formalización de la contratación y previo al inicio de la confección se efectuara las mediciones y verificación de tallas al personal.

Artículo 12. (ENTREGA). La entrega de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo al personal de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA, SE EFECTUARÁ MEDIANTE Acta de Entrega y a través de la Unidad Administrativa Financiera en coordinación con las unidades solicitantes.

La distribución y entrega de uniforme y ropa de trabajo se realizará considerando las actividades y funciones que vayan a desarrollar cada uno de los funcionarios contratados por el IPD-SA, en concordancia a los proyectos específicos a los cuales efectúan seguimiento y verificación.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

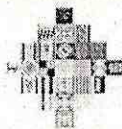
Institución "Soberanía Alimentaria"

Zona Central, Av. Camacho entre calles Colón y Loayza N° 1333

Tel.: (591-2) 2914631 - 2914632 - 2914633 - 2914703 - 2914704 - 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

Artículo 13. (DISEÑO Y LOGOTIPO). El Uniforme de Oficina y la Ropa de Trabajo deben llevar el logotipo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, nombre de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA, conforme diseño y logotipo aprobado por la Unidad de Comunicación de la IPD-SA, mediante los instrumentos administrativos correspondientes.

Artículo 14. (ASIGNACIÓN). De acuerdo con lo establecido en el artículo precedente, se dotará del Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, después de haber suscrito el contrato Administrativo de Personal Eventual o Consultor Individual de Línea con la Entidad (IPDSA).

El Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo podrá ser dotada al personal en cuanto se cuente con existencia en almacenes.

Artículo 15. (USO). El uso de uniforme de oficina y Ropa de Trabajo es de carácter individual y obligatorio bajo la consideración de sus límites y restricciones para los cuales han sido diseñados:

- a) El personal dependiente de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA se sujetará a los instructivos que pueda emitir la Dirección General Ejecutiva de la IPD-SA y Unidad Administrativa Financiera a través del área de RR.HH. Para el uso del Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, siendo en estos casos su uso obligatorio.

Artículo 16. (REPOSICIÓN POR CUENTA DEL PERSONAL). En caso de extravió o desgaste por uso inadecuado del Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, el personal se encuentra obligado a la reposición del mismo, por cuenta propia.

Artículo 17. (CUSTODIA). El personal dependiente de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA, que reciba la dotación de Uniforme de Oficina y/o Ropa de Trabajo, asumen su custodia, debiendo preservarla.

Artículo 18. (OBLIGACIONES). El personal beneficiado con la asignación de Uniforme de Oficina o Ropa de Trabajo tiene las siguientes obligaciones:

- a) Portarla obligatoria y exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones.
- b) Dar un uso adecuado, custodia y preservarla en buen estado y limpia.
- c) En caso de pérdida, que resulte responsabilidad del personal, procederá su reposición conforme lo dispuesto en el presente reglamento.

Artículo 19. (PROHIBICIONES). Queda terminantemente prohibido el otorgamiento de montos económicos al personal para la compra de Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo y/o otras formas que no estén expresamente consideradas en las especificaciones técnicas. Asimismo, queda terminantemente prohibido:

- a) El uso de los Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo, para fines distintos al ejercicio de sus funciones.
- b) El uso de los Uniforme de Oficina y Ropa de Trabajo en días diferentes a los días de trabajo, sin contar con correspondiente autorización.
- c) Permitir el uso de su Uniforme o Ropa de Trabajo a terceras personas.

Artículo 20. (SANCIONES). El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente reglamento generará responsabilidad en el marco del Reglamento Interno de Personal.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

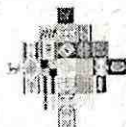
Institución "Soberanía Alimentaria"

Zona Central, Av. Camacho entre calles Colon y Loayza N° 1333

Telf.: (591-2) 2914631 - 2914632 - 2914633 - 2914703 - 2914704 - 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. - El presente reglamento entrará en vigencia desde su aprobación mediante Resolución Ministerial, emitida por las Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. - El presente reglamento podrá ser modificado, previa emisión de informes técnicos y legales que justifiquen y respalden la necesidad y alcances de la aprobación de la modificación mediante Resolución Ministerial.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Institución "Soberanía Alimentaria"

Zona Central, Av. Camacho entre calles Colon y Loayza N° 1333

Telf.: (591-2) 2914631 - 2914632 - 2914633 - 2914703 - 2914704 - 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

La Paz - Bolivia